

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LUIS PALADINO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Luis Paladino (1325), en autos "Arcucci Oscar Alberto s/Pedido de Quiebra"- Exp. 38.726/02-, subastará en la localidad de Puán, el 50% indiviso del inmueble sito en Alsina esq. San Martín, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parcela 11-b, Matrícula 9604, Partida 14.859, Superficie total del inmueble: 305,50 m2. sin base al contado y al mejor postor. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 HS., FINALIZANDO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 HS. Exhibición 1° de noviembre de 2022 de 12 a 13 hs. Sin depósito de garantía. Cuenta de autos N° 513962/8, CBU 0140437527620651396289 y el CUIT es 30-99913926-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señá 10%, Comisión 1,5% IVA, sellado 1,2%, aporte ley, que deberán ser abonados al martillero dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta, a fin de la presentación del acta Art. 36. Saldo de precio: dentro de los 5 días de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art. 38 Acord. 3604) Se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4º piso, debiendo el adjudicatario constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Ocupado. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Se permite la compra en comisión, no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo 582 CPCC. Mayores informes: 0291-156421622. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2022. Fdo.: Alicia Susana Guzman, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

MATÍAS EZEQUIEL MARCHI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, sito en Brown esquina Colón, P. 1 Cuerpo C, Morón (1708), hace saber que en los autos caratulados: "Mendizabal Hector s/Incidente de Concurso Especial Ejecución Hipotecaria" (Expte. 36846), que el Martillero Marchi, Matías Ezequiel, Col. 2610, Dpto. Jud. Morón, con DNI 34.559.070, CUIL 20-34559070-7, caja de previsión N° 5-31258, número de afiliado 31116, del Colegio de Martilleros de la provincia de Buenos Aires, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12 HORAS (art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14.238) FINALIZANDO LA MISMA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, un inmueble ocupado según Mandamiento de Constatación por una persona quien dijo llamarse Santiago, en carácter de cuidador, ubicado con frente a la calle Abel Costa (ex Rams) N° 770 con salida a la calle Julián Pérez, integrada por tres lotes, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 228, Parc. 15a, Matrícula N° 7763 (101), Partida. N° 208352; nomenclatura catastral: Cir. I, Secc. C, Mz. 228 Parcela 15f, Matrícula 7765 (101), Partida 208356; Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. C, Mz. 228, Parc. 16, Matrícula 50222 (101) Partida 9182, de la localidad y partido de Morón, Sup. Cubierta parcela 15a edificado un galpón de aprox. 250 mt. techo parabólico. Superficie terreno aproximado 360 mt., parcela 15f libre, superficie aproximada 260 mt. y Parcela 16 superficie aproximada cubierta 750 mt., superficie tierra 1.774 mts., las 3 parcelas sup. total aprox. 2.400 m2. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (art. 28 y 42 Anexo I, Ac. 3604/2012). Esta venta se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Base: Según Proveído de fecha 23 de septiembre de 2022 se establece en la suma, US\$466.000, Señá 30 %, más el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero (art. 38 inc. b Ley 7014). Comisión 5 % más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54, IV Ley 10.973, modif Ley 14.058). Participación en la subasta: Registración como Postor en Subasta para poder pujar, lo postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informativo

suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración. Se deja constancia a los usuarios inscriptos ante la seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar comprar en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (Art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de SCJBA). Depósito en garantía: Se establece en la suma de US\$3.000, el cual deberá realizarse con una antelación previa de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética, el cual no será grabado por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC y art. 22 y 24 de la Ac. 3604/12 de SCJBA), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Tribunales CUIT 30-99913926-0 cuenta en moneda extranjera: 5098-028-0501208/8 CBU 0140030428509850120880, (art. 21 a 24 del Anexo I del Ac. 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 562, 4to. parr. y 22 del Anexo I de la Ac. Antes citada). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieren solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Pago del precio y postor remiso: El ofertante ganador deberá depositar la seña del 30 % del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinado como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA), en este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, estos perderán todos los importes depositados y serán responsables de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.) Acta de adjudicación: El Martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en la calle Alte. Brown y Colón, Morón, Pcia. de Bs. As., a fin de labrar el acta correspondiente en la fecha establecida para el día 21 de diciembre 2022 a las 9:30 horas oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos del precio de la seña, debiendo comparecer al acto muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor. El adquirente y eventualmente el comitente deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En forma previa a llevarse a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios aportes del martillero interviniente. Exhibición: El bien inmueble a subastarse será exhibido el día 10 de noviembre de 2022 de 14:00 a 17:00 horas en la calle Abel Costa N° 770 (ex Rams) de la localidad y partido de Morón. Para mayor información consultar al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o a los teléfonos del martillero 1168711315. Morón 22, octubre de 2022. Eduardo Fabian Blandino, Secretario.

oct. 14 v. oct. 18

JORGE ALBERTO BALINOTTI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 de Necochea, hace saber en autos: "Gavilan, Cornelio María y Cisneros, Luisa s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 35329), que el Mart. Jorge Alberto Balinotti subastará electrónicamente el 100 % del inmueble identificado como Circ. I, Secc. E, Mza. 128-B, Parc. 21-a, Pda. Inm. 076-69146, inscripto en la Mat. 26308 del pdo. de Necochea. Exhibición: 10-11-2022 de 11 a 12 hs. Subasta: COMENZARÁ EL 23-11-2022 10 HS., Y FINALIZARÁ EL 07-12-2022 10 HS. Base: \$275.308,41. Los postores deberán inscribirse hasta el 17-11-2022 10 hs., y deberán indicar al inscribirse si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la postura máxima secreta. Depósito en garantía: \$13.765 que el interesado en participar deberá depositar como máximo 3 días hábiles antes al comienzo del remate, en la cuenta N° 61770275163451, CBU N° 0140354927617751634517, Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Necochea. Ocupación: Libre de ocupantes. Comisión: 3 % del valor de venta a cargo de cada parte, con más 10 % de aportes a cargo del comprador. Seña: Con carácter confirmatorio y se determina en el 10 % del valor de compra que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acreditándose en la audiencia de adjudicación. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar inscriptos en el Reg. Gral. de Subastas Judiciales, y ratificarse por escrito conjunto, en el plazo de 5 días de aprobado remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. Audiencia de adjudicación: 14-12-2022 9:30 hs. en sede del Juzgado, debiendo el adjudicatario constituir domicilio legal y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Se prohíbe la transmisión de los derechos adquiridos por haber triunfado en la puja, así como la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate -lo que será notificado al domicilio constituido por el adquirente- comenzará a correr el plazo de cinco días para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Impuestos, tasas y contribuciones: La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y -de corresponder- expensas, hasta la fecha de entrega de la posesión, la que no podrá exceder de 60 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. Demás condiciones en el expediente, pudiendo los interesados ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con el Usuario: "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2". Necochea, octubre de 2022. Carolina Andrea Marie, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 18

ALBERTO CAMELO

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Shell Cía. Argentina de Petróleo S.A. c/Boeri Juan Carlos y Otro s/Incidente Concurso/Quiebra", Expte. N° 94681, que el Martillero Alberto Camelo, subastará en forma Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas/Electronicas) (Art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), al mejor postor, que dará comienzo EL DÍA 07/11/2022 A LAS 12 PM., FINALIZANDO EL DÍA 23/11/2022 A LAS 12 PM, el 100 % del inmueble ubicado en calle Chacabuco N° 120 esquina Alem de la ciudad de Salliqueló, N. Catastral: Circ. 3, Secc. A, Mza. 19, Parcela 1 a, Ptda. 778, Matrícula (122) 4409 del Pdo. de Salliqueló, cuya titularidad pertenece en un 50% al fallido Juan Carlos Boeri y en otro 50% al deudor no fallido Sr. Ricardo Pascual Boeri, con una superficie total de 990,35 metros cuadrados y 600 metros cuadrados de superficie cubierta. El local ubicado sobre calle Alem se encuentra ocupado por Ricardo Pascual Boeri y Juan Carlos Boeri en calidad de propietarios y el resto del inmueble donde funciona un lavadero de autos y cochera se encuentra ocupado por Adrian Landriel en préstamo. Base U\$S 66.667. Acreditación de Postores: hasta es el día 2 de noviembre de 2022 a las 12 horas. Depósito en garantía: Los interesados deberán efectivizar un depósito en garantía por la suma de U\$S 3.333.-, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, en las cuentas judiciales abiertas en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires sucursal Trenque Lauquen, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, a saber: Cuenta en Pesos (n° de cuenta es 027-513392/0 y CBU 0140356327670451339209), Cuenta en Dólares (n° de cuenta es 028-127/8 y CBU 0140356328670400012783) Este depósito en garantía no será gravado por impuesto o tasa alguna y será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. El depósito en garantía y el saldo de precio, se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de referencial informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Exhibición: 24 y 25 de octubre de 2022 de 10 a 12 hs. en el inmueble a subastar, sito en la intersección de las calles Chacabuco y Alem (oeste) de la localidad de Salliqueló. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Saldo del precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con pérdida de la suma depositada en garantía y la seña en caso que esta última se hubiere abonado. Audiencia adjudicación: el 27 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs. se realizará en la sede del Juzgado, sito en la calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad.; previa acreditación en el expediente de la documentación necesaria que a continuación se detalla: quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 5% sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 1 1909). Deudas Arba al 25/10/21 \$506,80 -Municipal al 25/10/21 no posee deuda. El impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco el 50%. Cuanto a los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales, cabe consignar: 1- que la deuda tributaria devengada por el bien con anterioridad a la quiebra será pagada en tanto oportunamente verificada y en el orden, medida y tiempo regulados por la Ley 24522, sin perjuicio de la responsabilidad del adquirente de acuerdo a lo reglado en los arts. 18 y 19 del Código Fiscal vigente; 2- que la deuda tributaria devengada con posterioridad a la quiebra y hasta la orden de toma de posesión -- en principio, ver punto 3-- por parte del adquirente será pagada de acuerdo a lo reglado en el Art. 240 de la Ley 24522, sin perjuicio de la responsabilidad del adquirente de acuerdo a lo reglado en los Arts. 18 y 19 del Código Fiscal; 3- en principio la deuda tributaria estará a cargo exclusivo del adquirente desde el momento de emitirse el proveído que ordene la entrega de la posesión, pero se le hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente ese momento se postergare los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Comisión del martillero 5% a cargo del adquirente, sobre el valor de venta con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a caramelo006@cetl.com.ar, teléfonos 02392-415005-539863-621015. Dr. Gustavo Néstor Bertola, Juez.

oct. 17 v. oct. 18

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, sito en Conesa 326, Quilmes, hace saber por 3 días que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. de ahorro para Fines Determinados c/Martinez Raul Javier y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 71102, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor dominio AA654BZ, Marca Volkswagen Tipo Sedan 5 puertas Modelo Gol Trend 1.6 MSI, Marca Motor Volkswagen, N° CFZR48495, Marca Chasis Volkswagen, N° 9WBAB45U1HP503661, color negro, año 2016. El mismo, según tacómetro registra 76.460 km. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como bueno. Condiciones de Venta: Base: \$105.858,33. Señal: 30 % del precio de compra, debiendo estar acreditados al momento de la audiencia de adjudicación. El martillero percibirá del comprador el 10% de comisión más IVA, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. Patentes (ARBA): \$134.031,80 al 26/11/2021. Deudas: El adquirente en subasta compra libre de todo gravamen y no es deudor de gastos o impuestos mientras se hubieran devengado con anterioridad a la toma de posesión del bien subastado. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> y de conformidad con el Auto de Subasta, cuyas condiciones se podrán ver en la publicación virtual. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Depósito en garantía: Deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 607355, CBU 0140027427508706073559, CUIT 30-70721665-0, la suma de \$5.300 quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. Acta de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación respectiva. Saldo de Precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 1º de noviembre de 10 a 14 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/r7Qc0zTGZ9I>. Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Quilmes, 2022.

oct. 17 v. oct. 18

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, en autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Cordo Delia Teresa s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-34134-2019), hace saber que se ha modificado la fecha en la que el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio MIO 5P Confort, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q224765 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01GL125033, Gris, Naftero, Año: 2015, Dominio: PGB380, comenzando la puja EL DÍA 3/11/2022 A LAS 10 HS. FINALIZANDO EL DÍA 17/11/2022 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 20/10/2022; 21/10/2022 y 24/10/2022 de 10:00 a 13:00 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/nlRaHkS9A6Y> Audiencia de adjudicación: 1/12/2022 a las 10:00 hs. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 19

JORGE LUIS MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "German Sergio Daniel c/Gonzalez Armando Daniel y Otra s/Ejecución Hipotecaria (14)", Exp. 13955, que el Martillero Jorge Luis Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 16-4-20 modificatoria del 29-4-20; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., Art. 562 del C.P.C.C., Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50% indiviso (propiedad de González A.D.) del inmueble ubicado en San Juan 1268 e/B.Parera y V.Sarsfield de Quilmes, Nom. Cat. Cir.: III, Sec.: A, Mza.: 42, Parc.: 23A, Subp.: 5; Poligs.: 00-05 y 01-05; Mat. 96046 (086), Pda. Inm.: 086-258735, Superficie 101,16m2, perteneciente a Armando Daniel González, registrando titularidad a nombre de Patricia Lucía Marchesoti CUIT 27-17193064-8 y de Armando Daniel González DNI 16.680.404 en un 50% indiviso de cada uno; tratándose de un Dúplex que posee en planta baja jardín al frente con entrada de autos, living, toilette, cocina, patio y fondo libre, y en planta alta dos dormitorios una al frente y otro al contrafrente con placard y baño completo, en buen estado salvo signos de falta de mantenimiento; ocupado por Jonatan Vargas DNI 29675211 junto a su mujer Valeria González y un hijo menor llamado Santiago Vargas, en calidad de comodatarios.-El bien registra las siguientes deudas AYSA al 08/11/19 por \$ 2.217,00, ARBA al 13/02/20 por \$ 779,40, Municipales por SUM al 11/11/19 por \$29.914,79.- El comprador adquiere libre de deudas hasta la posesión.- El otro 50% indiviso del inmueble se subastará y exhibirá en las mismas fechas y horarios por orden de este mismo Juzgado en autos: "Marchesoti Patricia Lucía s/Incidente (Excepto los titificados expresamente (189)", Exp. 37174.- Fecha de inicio de la subasta: a partir del DÍA 10/11/22 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 28/11/22 A LA HORA 12 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 01/11/22 de 11 a 12,30 horas. - Fecha de acreditación de postores hasta el 07/11/22 a las 12 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base : U\$S 22.666,66. Depósito de garantía de oferta: U\$S 1.133,33 igual importe corresponderá a cada

tramo de las ofertas.- Fecha de audiencia art 38 Ac 3604: 14/12/22 a las 12 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2%; Saldo de precio; la comisión del martillero del 4% a cargo del comprador mas el 10% de aportes ley 7014, que deberá ser depositada en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi Sucursal Berazategui, Caja de Ahorros en Dólares N° 0031-78023-4 CBU 2990003100317802340213. El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- Se permite la compra en comisión (Art. 36 C.P.C.C.), encontrándose comprador y comitente inscriptos en el Registro de Subastas; se admite la cesión del acta de adjudicación.- Cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes Nro. 1201/7 y su CBU 0140027428508700120177; CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes al Martillero jlmicheli@yahoo.com.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes.

oct. 17 v. oct. 19

JORGE LUIS MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Marchesoti Patricia Lucía s/Incidente (Excepto los tipificados expresamente) (189)", Exp. N° 37174, que el Martillero Jorge Luis Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 16-3-20 modificatoria del 05/7/21; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., Art. 562 del C.P.C.C. y Ley 24.522 y 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50% indiviso (propiedad de Marchesoti P.L.) del inmueble ubicado en San Juan 1268 e/B.Parera y V.Sarsfield de Quilmes, Nom. Cat. Cir.: III, Sec.: A, Mza.: 42, Parc.: 23A, Subp.: 5; Poligs.: 00-05 y 01-05; Mat. 96046 (086), Pda. Inm.: 086-258735, Superficie 101,16m2, propiedad de Patricia Lucia Marchesoti, titularidad a nombre de Patricia Lucia Marchesoti CUIT 27-17193064-8 y de Armando Daniel González DNI 16.680.404 en un 50% indiviso de cada uno; tratándose de un Dúplex que posee en planta baja jardín al frente con entrada de autos, living, toilette, cocina, patio y fondo libre, y en planta alta dos dormitorios una al frente y otro al contrafrente con placard y baño completo, en buen estado salvo signos de falta de mantenimiento; ocupado por Jonatan Vargas DNI 29675211 junto a su mujer Valeria González y un hijo menor llamado Santiago Vargas, en calidad de comodatarios.-El bien registra la siguientes deudas AYSA al 08/11/19 por \$ 2.217,00, ARBA al 13/02/20 por \$ 779,40 Municipales por SUM al 11/11/19 por \$29.914,79.- El comprador adquiere libre de deudas hasta la posesión.- El otro 50% indiviso del inmueble se subastará y exhibirá en las mismas fechas y horarios por orden de este mismo Juzgado en autos: "German Sergio Daniel c/Gonzalez Armando Daniel y Otra s/Ejecución Hipotecaria(14)" Exp. 13955. Fecha de inicio de la subasta: a partir del DÍA 10/11/22 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 28/11/22 A LA HORA 12 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 01/11/22 de 11 a 12:30 horas. - Fecha de acreditación de postores hasta el 07/11/22 a las 12 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base : U\$S 22.667,00. Depósito de garantía de oferta: U\$S 1.133,35 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas.- Fecha de audiencia art 38 Ac 3604: 14/12/22 a las 12 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2%; Saldo de precio; la comisión del martillero del 5% a cargo del comprador mas el 10% de aportes ley 7014 deberá ser depositada en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi Sucursal Berazategui, Caja de Ahorros en Dólares Nro. 0031-78023-4 CBU 2990003100317802340213. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- Se permite la compra en comisión (Art. 36 C.P.C.C.), encontrándose comprador y comitente inscriptos en el Registro de Subastas; se admite la cesión del acta de adjudicación.- Cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia de Bs As Suc Quilmes Nro. 9979 y su CBU 0140027428508700099792; N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes al Martillero jlmicheli@yahoo.com.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes.

oct. 17 v. oct. 19

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Adriana Cicale De Sicardi, secretaria única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de bien Inmueble" Exte. 66.003, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martin Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066., rematará en Subasta Electrónica a partir del DÍA 14/11/2022 A LAS 10 HS, HASTA EL DÍA 30/11/2022 A LAS 10 HS. El 100% de la Parcela 13 d, ubicada en calle 48 N° 823, entre las calles 17 y 18 de Ciudad y Partido de Colón, Pcia. De Buenos Aires, Circ. I Sec. B, Mz. 105, Parc. 13d, Part. Inmob. 021-000813-6, Mat. 536 del Pdo. De Colón. Deuda Municipal \$ 22.503,77 al 7/2021, Tasa Servicios Sanitarios \$ 28.054,98 al 4/12/2020 y Tasa Conservación Vía Pública \$ 16.516,04 al 4/2020. Arba. \$ 1.451 al 3/2020, OSN, sin deuda al 2ºB del año 1993. Dejase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según Mandamiento de constatación e informe presentado se trata de una Propiedad que consta de Local al Frente, garaje, Cocina, Comedor, Patio (pulgón luz), 2 dormitorios, baño, patio, lavadero. Se encuentra ocupada por la Sra. Maria Jose Bustamante con su esposo Héctor Frigerio y 2 hijos menores de edad en carácter de locataria, cuyo contrato vence el 01/12/2023. Base \$8.109.000. Señá 10%. Venta al Contado y Mejor Postor. Comisión 8 % a cargo del comprador, más 10% aportes. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100- 027-08892916, cuyo CBU es 01401383275100 88929164 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de san Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Deposito en Garantía \$405.450 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. No será admitida La Compra en Comisión. Se admite la Cesión del Boleto o acta

de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la seña a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de Acta de Adjudicación 20/12/2022 a las 12.00 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 8% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aportes. Como así también el 1,5 % pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, ley 23.905 y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 27/12/2022 a las 12.00 hs. Exhibición 29/10/2022 de 12 a 13 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del C.P.C.C.). La Inscripción a la presente subasta electrónica Importa el Conocimiento y Aceptación de las condiciones de Venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). Gral. San Martín, de Octubre de 2022. Dra. María Fernanda Lardieri, Secretaria. Gral. San Martín, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, sito en la calle Salta 2269, Piso 1° y 2°, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As., hace saber en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cuellar, María Gisela s/Ejecución Prendaria", Exp N° LM 20335/2015, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: Celta 1.4 LS, Tipo: Sedán 3 puertas, Motor Chevrolet N° T70015661 Chasis Chevrolet N° 9BGRG0850CG264156, Color: Rojo, Naftero, Año 2011, Dominio: KNT683 Según el informe de constatación el estado de la unidad prendada debe calificarse como Malo La puja comenzará EL 4/11/2022 A LAS 12 HS, FINALIZANDO EL 18/11/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 28/10/2022 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, C.A.B.A., y en forma virtual: <https://youtu.be/Uer4cT0t18M>. Base: \$220.000. Depósito en garantía: \$11.000 Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales que corresponda con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Los interesados deberán además indicar, si efectuaran la reserva de postura. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio y la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta N° 5120-027-0584943/1 CBU 0140042727512058494319. Audiencia de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y el martillero interviniente, a efectos de que en presencia de la Sra. Actuaría se proceda a la ratificación y firma del acta de adjudicación. La fecha será fijada una vez cumplimentados los recaudos encomendados al auxiliar de justicia. El procedimiento previsto en el párrafo anterior, podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en forma prevista en el Art. 562 3° párrafo C.P.C.C. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada con más la comisión y aportes del martillero. Deudas al 01/09/2022: ARBA: No registra Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el Art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. CUIT Deudor 27-25592733-2. Para mayores informes consultar al martillero al celular 01151462093 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente. La Matanza, 2022.

oct. 17 v. oct. 19

MABEL ANALÍA MENDIA
Modificatoria

POR 3 DÍAS - Edicto judicial ampliatorio. El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Peña Roberto Jorge c/Sabigñón Irma Teresa s/Ejecución Hipotecaria" Expdte. 122992, hace saber que se modificó la fecha de la subasta decretada mediante el proceso de subasta electrónica respecto del 100% del inmueble sito en calle Sarmiento nro. 2567, Segundo Piso "C" de la ciudad de Mar del Plata, la que se iniciará el 23-11-2022 a las 10:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 7-12-2022 a las 10:00 hs. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se modifica para EL DÍA 15-2-2023 A LAS 9:30 hs. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Edith Irene Rota. Juez, Av. Comisionado Indart 2147/57, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Bravo, Romina Marcela y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° LM 33747/2019, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: Onix 1.4 N LTZ, tipo: Sedán 5 puertas, motor Chevrolet N° GFK019299 chasis Chevrolet N° 9BGKT48T0HG183361 color: blanco, naftero, año 2017, dominio: AA956FI, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 2/11/2022 A LAS 12 HS, FINALIZANDO EL 15/11/2022 A LAS 12 HS Exhibición: 24/10/2022 de 10 a 14 hs en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/OtMURjhu0VM> Base: \$300.000 Depósito en garantía \$15.000 comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia - Caja de Ahorro en Pesos - Cuenta N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663. Todo interesado deberá -indefectiblemente- registrarse como postor en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura Para aquellos oferentes que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza cuenta N° 5120-027-0584659/8 CBU 0140042727512058465982 Audiencia de adjudicación: 21/12/2022 a las 12 hs. A la que deberá presentarse el adjudicatario y el Martillero -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- en la sede del Juzgado presencialmente y proceder a la firma del acta de adjudicación. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido deudas al 1/9/2022: Arba: \$237.685,40 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) No registra y (GCBA) \$122.572. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas Judiciales CUIT Deudor 27-30455799-6 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

BENAVIDEZ WALTER MARIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 4 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero Benavidez Walter Mario registro N° 3378 cel. 2235763830 subastará electrónicamente el 100% del inmueble de calle Martín Rodríguez N° 369 Piso 2 Dto. 8 de Mar del Plata, perteneciente al ejecutado Sr. Olmedo Pedro, con todo lo adherido y plantado, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. D, Manz. 357-L, Parc. 10 D, Matrícula 140955 (045), Superficie del dpto. 47,27 mt2. Exhibición día 31/10/2022 de 10 a 11 hs. Ocupado s/informe mandamiento del 02/06/2022, para quien resulte adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes cuya liquidación haya sido aprobada en autos y publicada. Se hace saber al adquirente que no se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral de la venta judicial hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de expensas, de conformidad con lo expuesto en el párrafo precedente. La subasta COMENZARÁ EL DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA LUNES 28 DE NOVIEMBRE 2022 A LAS 10:00 HS. Base \$432.870,00 Depósito en garantía \$21.643,50. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts.558 y sgtes del CPCC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la Cuenta Judicial en pesos 884186/0 y CBU 01404238 27610288418603 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires sucursal 6102 y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Señala 10% Honorarios 4% c/parte IVA y aportes previsionales (10% sobre honorarios) a c/comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (Art. 71 de la ley 10.973) Acta de Adjudicación: se realizará el día 12 de diciembre de 2022, a las 10:00 hs. en calle Almirante Brown N° 2241 MdP debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y pago de señal, 0,6% en concepto de Sellado de Ley, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo

"postor remiso" (art. 585 CPCC). Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Consortio Propietarios Edificio Carlos Pellegrini C/Olmedo Pedro s/Cobro Ordinario de Sumas de Pesos", Exp. MP-83172. Mar del Plata, septiembre de 2022. Valdetarro Marcos Rodolfo, Auxiliar Letrado.

oct. 18 v. oct. 20

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 27 del Depto. Judic. La Plata, cita a presuntos herederos de LAURA ROSA MARÍA DEL CARMEN BOSCH y de ANTONIA DORES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. S, Manz. 10, Parc. 12, Matríc. 225.848 de La Plata (55), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Ipiña Sara Laura y Otro c/Shaw José Domingo s/Prescripción Adq. Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a FRANCISCO ROMAN GALAN, DNI 44454060, en la causa Nro. 4776, que por el delito de Desobediencia, Violación de Domicilio en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, octubre de 2022. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FRANCO ENRIQUE BACON ABANTO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7018-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 4 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 23 de septiembre de 2022, 3 de octubre de 2022, de la constancia actuarial que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Franco Enrique Bacon Abanto, por el término de cinco días, a estar a derecho. Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de octubre de 2022. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: "Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 26 de agosto de 2022 se condenó a DIEGO ARMANDO PERAMAS MONTOYA, a la pena de cuatro meses y catorce días de prisión de efectivo cumplimiento, con más la declaración de reincidente, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cometido el día 13 de abril de 2022 en la localidad y partido de Avellaneda. Asimismo se dio por compurgada la pena impuesta con el tiempo en detención que llevaba el nombrado desde el día 13 de abril de 2022, por lo que se dispuso la inmediata libertad del nombrado. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial intervinientes, y el imputado fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 13 de abril de 2022, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 26 de agosto de 2022, fecha en que se dispuso su libertad tal como se consignó precedentemente. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 26 de agosto de 2022. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (Art. 51 inc. 2° del CP) el día 26 de agosto de 2032". Secretaría, 16 de septiembre de 2022. Fdo. Sergio Esteban Valles, Auxiliar Letrado. Asimismo, que el día 16 de septiembre de 2022 se ha resuelto: "Avellaneda, Apruébase el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (Art. 500 del CPP)". Fdo.: Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 te/fax Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to piso, of 501 LP , 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.aren Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019558-22/00 caratulada prima facie "PRISCILA GISEL SANABRIA Posible Delito de Acción Pública" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-/// Plata, septiembre de 2022. Autos y Vistos: La presente IPP PP-06-00-019558-22/00, iniciada a raíz de recibir correo electrónico de priscila1990n@gmail.com describiéndose como Priscila Gisel Sanabria, iniciándose los autos por posible delito de acción pública... Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer la desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As. 2- [...] 3- No habiendo obtenido respuesta, ni conociendo el domicilio de Priscila Gisel Sanabria, líbrese oficio al boletín oficial, al efecto de publicar edicto por 5 días, de Proceso: PP-06-00-019558-22/00 Pag. 1 de 2lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP) Cúmplase" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra" Saludo a Ud., atentamente.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra.

Gisela Aldana Selva, notifica a CILEIRO AMANDA CARMEN, sin apodos, argentina, titular del DNI 4.406.814, que exhibe, argentina, de 75 años de edad, nacida el 11 de junio de 1942 en Chivilcoy (B), hija de Amanda Vazconsel (f) y de Manuel Cileiro (f), que sabe leer y escribir, ama de casa, casada, con domicilio en calle Entre Ríos N° 432 de la localidad de Nueve de Julio (B); del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2535-2017 (6841), "Cileiro Amanda Carmen s/Estafa en Concurso Ideal con Falsificación de Instrumento Privado". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso de a prueba de dos años fijado el día 07 de marzo de 2018 por este Juzgado sin existir constancia alguna que acredite que la encausada haya cometido un nuevo delito (conforme lo informado por el Registro Nacional de Reincidencia el 14/06/2021) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes obrantes en trámite del sistema Augusta de fecha 04/11/2020. Asimismo y con respecto al ofrecimiento de diez mil pesos (\$10.000) a abonar en cinco (5) cuotas realizado por la imputada en favor de Evelia América Soggetti, DNI 2.882.392, cabe referir que conforme surge de fs. 354 de la causa, con fecha 27/06/2019 la Sra. Ana María leopardi -en su carácter de apoderada de Soggetti- no aceptó el dinero mencionado en concepto de reparación del daño. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito obrante en trámite de fecha 23/06/2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en las presentes actuaciones seguidas a Cileiro Amanda Carmen en orden a los delitos de Estafa en Concurso Ideal con Falsificación de Instrumento Privado y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido el día 24 de junio de 2026. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez. Juan Manuel Sánchez Barros. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a RODRIGUEZ COSME PABLO CESAR, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-65828-21 (N° interno 8317) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 817/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-65828-21 (N° interno 8317) de este Juzgado caratulada "Rodriguez Cosme Pablo Cesar s/Abuso Sexual" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rodriguez Cosme Pablo Cesar constituido domicilio en la calle Nogal N° 21 de Ciudad Evita, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba), Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: resuelvo: 1) Citar a Rodriguez Cosme Pablo Cesar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a MARIANO EMANUEL ANHORN, en la I.P.P. N° PP-07-03-017283-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I Sobreseer Parcialmente a Mariano Emanuel Arhorn en orden a los hechos... Amenazas (hecho II), Amenazas (hecho III), Desobediencia y Coacciones (hecho IV), Desobediencia y Amenazas (Hecho V), Desobediencia (hecho VI)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, o.f 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-037294-18/00 caratulada prima facie "Dominguez Tolosa Javier Maximiliano s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No siendo habido el señor Dominguez Tolosa Javier Maximiliano, conforme artículo Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP, se transcribe en el presente el auto resolutorio, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos: La presente IPP Nro. PP-06-00-037294-18/00; Y Considerando: Que la presente IPP se iniciará por un suceso acontecido el día 6-9-18 [...] Resuelvo: 1- Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4º del C.P.P. Bs. As. (...). 3- Notifíquese mediante oficio a denunciantes de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Persona a Notificar: DOMINGUEZ TOLOSA JAVIER MAXIMILIANO, Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP.

Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-013759-20/00 caratulada prima facie "VILLAFANE TORRES LUIS OSCAR s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Auto: La presente IPP Nro. PP-06-00-013759-20/00; Y Considerando: Que la presente IPP se iniciará por un suceso acontecido el día 10-4-20 [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. [...]. 2- [...]. 3- Notifíquese mediante oficio a denunciante de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TISERA GUSTAVO ALEJANDRO, cuyos datos son: argentino, DNI N° 31.704.073, de estado civil soltero, de ocupación albañil, 33 años, nacido el 7 de junio de 1985, hijo de Oscar Osvaldo Tisera (v) y de Sandra Edith Borda (v), domiciliado en calle Andrada Nro. 1200 de la localidad de Marcos Paz (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2157-2018 (7401), "Tisera, Gustavo Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Violencia de Género" dispuesta con fecha 5 de marzo de 2021: "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 8 de julio de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Tisera como constitutivo del delito de lesiones leves calificadas (fs. 50/52), previsto y reprimido por el Art. 89 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 22 de agosto de 2018 (ver fs. 56), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver el informe que antecede). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 89 y ccddes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Tisera Gustavo Alejandro en orden al delito de lesiones leves calificadas por el vínculo y por violencia de género, sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, 04 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Juan S. Galarreta, en causa Nro. INC-8437-1, seguida a -PALAVECINO RICARDO GUSTAVO MARCELO s/Salidas Transitorias", a fin que se proceda a publicar el texto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 1 de septiembre de 2022. Atento el resultado de la diligencia policial glosado con fecha 23 de julio del actual, notifíquese a la víctima de autos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a la Sra. Vanesa Soria Medina el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la ley 12256 texto ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccddes. de la ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccddes. de la ley 14442)". Fdo. Juan S. Galarreta. Juez de Ejecución Penal. Lesklen Yésica Rene. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-007681-16/00 caratulada "Manrique Josue Del Carpio, (i) s/Tenencia con Fines de Comercialización", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don DANTE DANIEL SUAREZ, quien se domicilia en calle Cavia N° 1967 de la localidad de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse de la resolución recaída en autos, la que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Quilmes, 21 de mayo de 2020... Por recibido, tómesese conocimiento de lo resuelto por la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal, en cuanto resolvió hacer lugar al recurso interpuesto por el Dr. Pablo Stifmanycasar la resolución impugnada. A su vez, cúmplase con la notificación al imputado encomendada por la Alzada, a tal fin líbrense oficio". Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías, y lo resuelto por la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal en sus partes pertinentes: "Quilmes, 19 de mayo de 2020 ... Resolución I. Hacer lugar al recurso interpuesto, sin costas. II. Casar la resolución impugnada y de volver jurisdicción a la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes a fin de que ingrese al fondo de la cuestión planteada. Rigen los Artículos 18 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional; 8.2. h de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 21 inciso 1°, 421, 439, 405, 450, 461, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal". Fdo. Ricardo Borinsky; Victor Horacio Violini (Jueces) Ante mí: Karina Andrea Echenique (Secretaría). El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "///lmes, 1 de febrero de 2022. Atento el tiempo transcurrido, y no habiendo sido factible

notificar al imputado Dante Daniel Suarez de la resolución de la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 19 de mayo del año 2020, en la cual resolvió hacer lugar al recurso interpuesto por el Dr. Pablo Stifman, sin costas, y casar la resolución impugnada y devolver a la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes a fin de que ingrese al fondo de la cuestión planteada, y de ordenado por la Alzada en fecha 21 de mayo del mismo año, en la cual dispuso tomar conocimiento de lo resuelto por la citada Sala del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal, y dar cumplimiento con la notificación al imputado; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Cavia N° 1967 de la localidad de Lanús Este, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificar lo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". "////lmes, 13 de septiembre de 2022. Visto lo informado por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, cúmplase con lo solicitado y líbrese oficio a los mismos fines y efectos dispuestos en fecha 1 de febrero del corriente año". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Algañaraz David Miguel s/Quiebra (Pequeña)", 60416, el día 26/9/2022 se decretó la Quiebra de DAVID MIGUEL ALGAÑARAZ, DNI 35.590.874, con domicilio en calle 71 N° 3522 pb Necochea. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 nro. 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/11/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/2/2023. Presentación del Inf. Gral.: 1/4/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 5 de octubre de 2022. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario de la vivienda ubicada en calle Pellegrini N° 2.650 de esta ciudad, PROPIETARIO DE "LA HUERTA DE LAS MELLIS", ubicado en Av. J. Peralta Ramos N° 693 de esta ciudad, LETICIA PAULA GARCÍA propietaria del Kiosko "Locatela", en causa nro. 18305 seguida a -Carrasco Diego Fabian por el delito de Robo en Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica personalmente a el PROPIETARIO DEL SUPERMERCADO ANCAR, con último domicilio conocido sito en calle 19 esquina 18 de la ciudad de Miramar, víctima en causa Nro. INC-15844-5 seguida a -Cabrera Franco Fabian por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que

estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Juez Secretaría Única, sito en Ituzaingó Nro: 340, piso 6, de San Isidro, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 17/09/2021 en el marco de la causa "Bavio Carlos Alberto c/Fideicomiso Inmobiliario Kart s/Materia a Categorizar, N° Causa: SI-4995-2022", se ha decretado la Liquidación Judicial del patrimonio fideicomitido correspondiente al contrato de fideicomiso celebrado el 31 de marzo de 2011 entre Infina Developments S.A., Maria Elena Bruch, Liliana María Subijana, Marcelo Héctor Corazza, Mariano Hernán Corazza en su carácter de fiduciarios y Carlos Alberto Bavio como fiduciario y denominado "Fideicomiso Inmobiliario Kart" con domicilio en Nicolás Repetto 4270 de la localidad de Olivos Partido de Vicente López. Asimismo se pone en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza hagan al Fiduciario Carlos Alberto Bavio conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la ley 24.522. Los acreedores podrán verificar sus créditos ante la Síndico Contadora Maria Veronica Ceballos hasta el día 16/12/2022, quienes deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital pdf que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación, constancia del pago del arancel verificatorio y documentación tendiente a la acreditación de la personería al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" "Bavio Carlos Alberto c/Fideicomiso Inmobiliario Kart Verificación Art. 32" debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 01/03/2023 y el general el día 12/04/2023. San Isidro, 29 de septiembre de 2022. Fdo. Dra. Maria Laura Iglesias, Juez. Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente la Síndico Maria Veronica Ceballos y/o el Cr, Claudio Fabian Tayar Barrios.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a Herederos de CATALINA MARIA PECORARI y HECTOR ENRIQUE AIZPUN a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el término de diez días, se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/ fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-013757-20/00 caratulada prima facie "Vergara Alderete José Damian. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, septiembre de 2022. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-00-013757- 20/00; Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...]. 3- No siendo habido el Señor Vergara Alderete José Damian, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de publicar edicto por 5 días, lo resuelto "ut- supras" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos, comunica por cinco días que el 6 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de PEÑALBA WALTER DANIEL, DNI 28.052.270, habiendo sido designado síndico el

Cdr. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 29 de noviembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 15 de diciembre de 2022 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 1 de marzo de 2023 y el 14 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Patricia Lelia Bustos. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. FLORENCIA SANCHEZ en causa nro. 18374 seguida a -González Jonatan Cristian por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 6 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Florencia Sanchez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. 7.- Habiéndose dispuesto en el fallo recaída el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, librese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo (Arts. 23 CP, 522 CPP, ley 7710 Art. 1, Ac. 3023/01 y 3053/02, Convenio nro. 222 de la Excma. S.C.B.A.), remitiéndose los efectos que correspondan al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 8.- Finalmente, librese cédula al Dr. Bernate a los fines de solicitarle respetuosamente que en el término de cinco días de notificado del presente auto informe a esta sede un mail a efectos de notificar futuras audiencias mediante el sistema Microsoft Teams". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 13 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza a quienes estén interesados en ejercer sus derechos sobre la participación accionaria de "GIBE S.A" en los autos "Gibe S.A s/Materia a Categorizar", (LP-52868-2022), en los que tramita la denuncia por el extravío del Libro de Registro de Accionistas de la sociedad, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a alegar y probar cuanto estimen pertinente ante el perito contador designado, Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, inscripto en el CPCEPBA, T°110, F°131, correo electrónico pcontables@gmail.com, teléfono 221-565-3877, con domicilio constituido en calle 18 N° 425 de la ciudad de La Plata, en los términos de los Arts. 1876, 1877 y ss del CCCN. La Plata, septiembre de 2022. Gilardi María Laura. Secretaría.

oct. 13 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Registro Público y Secretaría de Premios -con intervención del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA-, informa que el día 20 de noviembre de 2022, procederá a la destrucción de 4.119 expedientes iniciados entre los años 2004 y 2012. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Florencio Varela 2601 de la ciudad de San Justo, por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397. Burgos Viviana Gabriela - Secretario Registro Público de Comercio.

oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Martina Cortés, comunica por cinco días que el 4 de julio de 2022, se ha declarado la quiebra de LUCIA BELEN SACCO, DNI 40.915.925, síndico el Cdr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfono de contacto: 221-6600594, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2022 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 2 de febrero de 2023 y el 20 de marzo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Valeria Martina Cortés. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, el cual resulta competente en razón de la materia y el territorio, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez del Valle, comunica por cinco días que el 23 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de QUERIO MARIA ELSA, DNI 25.278.765, CUIT 27-25.278.765-3, habiendo sido designado síndico el Cdr. Pablo Sebastian Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 22 de diciembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Las impugnaciones a los pedidos verificadorios se podrán realizar hasta el 9 de febrero de 2023. Se deja constancia que el 10 de marzo de 2023 y el 17 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. María Alicia Alvarez del Valle. Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Dirijo a usted el presente en el marco de la IPP N° 03-02001270-22/00 seguida a "Perez Vicedo, Santino s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta ciudad, a fin de solicitarle tenga a bien a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor SANTINO PEREZ VICEDO y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 46 N° 213 e/2 y 3 de la localidad de Santa Teresita, notificar de la resolución dictada en autos a saber: A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución n° 001767-11, a notificar: El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Dolores, 2 de agosto de 2022. Autos y Vistos.... y Considerandos.... Resuelvo: 1°). Declarar al menor Perez Vicedo Santino, DNI N° 47.294.335, nacido el día 20/4/2006 hijo de María Perez, con domicilio en calle 46 N° 213 e/ 2 y 3 de la localidad de Santa Teresita No Punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente I.P.P. N° 03-02-001270-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable." Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 6 de octubre de 2022. I/ Visto las actuaciones que anteceden, remitidas por la Comisaría de Santa Teresita, (y que se encuentran adjuntadas al presente en formato digital) téngase presente y en virtud de lo informado, ordénese la notificación de la resolución de fecha 2/8/2022 al menor Perez Vicedo Santino DNI n° 47.294.335 y adulto responsable , mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. " Fdo María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, de junio de 2011. I. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell, en la presente Carpeta de Causa N° 00425-09, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 01767-11 de fecha 16 de febrero de 2011 al joven Corbalan Nazareno Jesus y Persona Mayor Responsable, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Corbalan Nazareno Jesus, con DNI N° 38.043.233 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.II/ Afin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires " Fdo.: Joven Departamental. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Solicito se sirva tener a bien remitir una copia de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 738-2016, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollar, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a "Altamirano, German Nicolas s/Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal", a los efectos de que proceda a publicar edicto

por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Alfonsina Storni N° 1781, Partido 3 de Febrero, Pcia de Bs.As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 738-2016, por el delito de "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal" (Art.14 1° párrafo de la Ley 23.737), hecho por el cual mediare Requisitoria de elevación a juicio y en consecuencia, Sobreseer totalmente a ALTAMIRANO GERMAN NICOLAS, cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción. II. Disponer el levantamiento de la rebeldía y captura nacional que pesa sobre el nombrado Altamirano Germán Nicolás, DNI N° 28.655.195, Argentino, nacido el día 08/04/1981 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, instruido, hijo de Miguel Angel (v) y de Claudia Perez (v), con ultimo domicilio conocido en calle Alfonsina Storni N° 1781, Partido 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. III. Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin - Juez.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Dpto. Jud. Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Silvina Cerra, Secretaría conformada por las Dras. Gabriela Bianchi Silvestre e Ivana Díaz, sito en Mariano Ferreyra y Pellegrini, de Piñeyro, Avellaneda, en autos caratulados: "Bello Urcia Luz Pilar s/Guarda a Parientes" Expte. N° AL-65261-2021, cita y emplaza a RUFINA MARIANA VERA FLORES para que dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con patrocinio letrado bajo apercibimiento de lo previsto en los Artículos 59 y 840 del C.P.C.C.. Avellaneda, 6 de octubre de 2022. Gabriela Bianchi Silvestre, Secretaria. El presente se publicará por el lapso de cinco días y de conformidad lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C en el Boletín Oficial. Se deja constancia que en estos obrados se actúa con beneficio de litigar sin gastos. El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Avellaneda, fecha de firma electrónica (...) se autoriza la notificación por edictos conforme lo prevé art. 145 del CPCCBA (Arazi - Bermejo y otros, "Código Procesal Civil y Comercial. Anotado y comentado", Rubinzal Culzoni, 1° ed., Santa Fe, 2009, pág. 257). A cuyo fin, se cita y emplaza a Rufina Mariana Vera Flores para que dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con patrocinio letrado bajo apercibimiento de lo previsto en los artículos 59 y 840 del C.P.C.C. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, ubicadas en José Ignacio Rucci N° 1051, Valentín Alsina, Lanús. Consecuentemente, ordeno publicar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. por el plazo de cinco días bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. con transcripción del presente proveído. Fdo. Silvina Cerra, Jueza (3/10/2022)".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 12 del Dto. Judicial de San Isidro, en autos Expte. 47217 "Hernandez Jose Ignacio s/Quiebra", hace saber que el 14/03/22 se ha decretado la quiebra de JOSE IGNACIO HERNANDEZ, DNI N° 10.750.530, CUIT 20-10750530-0, domiciliado en Brasil 959 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Benjamín Fiszman (Tel. 156 501-1276, email nbcr.legales@gmail.com), según protocolo aprobado en autos a la casilla de correo denunciada por la sindicatura (nbcr.art32@gmail.com) hasta el día 23 de noviembre de 2022. El día 8 de febrero de 2023 informe individual de créditos y el 22 de marzo de 2023 el informe general. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. San Isidro, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos, comunica por cinco días que el 13 de julio de 2022, se ha declarado la quiebra de OLIVERA LEMOS MILAGROS, DNI 36.944.077, habiendo sido designado síndico el Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 8 de noviembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 11 de noviembre de 2022 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 7 de febrero de 2023 y el 28 de marzo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Patricia Lelia Bustos. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS AUGUSTO CARRILLO TRINIDAD, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-16866-18 (nº interno 6976) seguida al nombrado en orden al delito de exhibiciones obscenas, cuya resolución infra se transcribe:////field 11 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro 07-02-16866-18 (Nº interno 6976) seguida a Carrillo Trinidad Carlos Augusto en orden a los delitos de Exhibiciones obscenas. Y Considerando: Que la presente causa trata un hecho de exhibiciones obscenas presuntamente ocurrido el día 3 de septiembre de 2018 en el partido de Avellaneda y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de Abril de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del inculsado, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, titular de la Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio Común y por Jurados Dptal. Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que

resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando este el día 3 de septiembre de 2018, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a la encartada Carrillo Trinidad Carlos Augusto por los delitos endilgados en estos obrados. Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y el Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Carrillo Trinidad Carlos Augusto (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Carrillo Trinidad Carlos Augusto, en la presente causa N° 07-02-16866-18 (n° interno 6976) que se le sigue en orden de los delitos de exhibiciones obscenas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Carrillo Trinidad Carlos Augusto, con documento de Perú N° 43.163.607, de nacionalidad peruana, nacido el día 07 de abril del año 1985 en la ciudad de Huaraz, Perú, hijo de Virgilio Carrillo y de Trinidad Mariluz, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3566664, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1529040 de la sección de AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada." Banfield.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 de Moreno-General Rodríguez, hace saber que en autos caratulados "Furia Soledad Florencia s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Exped. MG-13250-2022) se ha decretado con fecha 08/09/2022 la apertura del concurso preventivo de la Sra. FURIA, SOLEDAD FLORENCIA, DNI N° 25.020.237, con domicilio en calle Montes de Oca N° 272, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 11/11/2022 ante la Sindico Bazgán, Mónica Irma, en su domicilio de calle Libertador N° 1651, Local 2, Moreno, de lun. a vie. de 10 a 18:30 hs., previa comunicación al tel. 15-4948.7623 o al email mbazgan@hotmail.com a efectos de coordinar la entrevista, debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Podrán ejercer ante la Sindicatura los derechos previstos por el Art. 34 LCQ hasta el 25/11/2022. Inf. Indiv. 23/12/2022, Inf. Gral. 09/03/2023. Moreno, septiembre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-00543520/00 caratulada "Sarmiento, Hernan Agustin y Otros s/Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a mi cargo, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los imputados HERNAN AGUSTIN SARMIENTO cuyo ultimo domicilio conocido era en Calle 13 N° 5470 de Mar del Tuyu y ANGEL GABRIEL VALLEJOS cuyo ultimo domicilio era en Calle 13 entre 54 y 55 (Lote N° 3) de Mar del Tuyú; la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 20 de julio de 2022. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 11 Departamental, Dr. Pablo Gaston Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-05435-20/00 Y Considerando: I) Que el denunciante Sr. Jorge Luis Escalante, apoderado de la Sra. María Angelica De Elias, a fs. 01/03vta. manifiesta haber sido desposeída de los lotes de su propiedad ubicados en Calle 13 entre 54 y 55 de Mar del Tuyú, designados en plano: 42-43-54 como lotes 17, 18, 19 y 20 de la manzana 479 (Partidas inmobiliarias: 123-42918, 123-42919, 123-42920 y 12342921), identificadas catastralmente como Circ. IV, Secc. Q, Mzn. 479, Par. 17, 18, 19 y20, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sean restituidos los lotes en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, presentación de fs. 01/03vta., documental de fs. 04/12, 21/27vta., 31/36, placas fotográficas de fs. 13/20, croquis de fs. 49, acta de inspección ocular de fs. 50/50vta., placas fotográficas de fs. 51, declaración testimonial de fs. 52/53vta., pieza judicial identificada como E03000004499953 10/08/2021 12:15:08 Requerimiento Electr. Requerimiento (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E03000004499953>), y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (art 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico.V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por el denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art 146 del CPP).Por ello ,en orden a lo considerado y lo determinado por arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; arts. 2460, 2468 y ccds. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la

expulsión de la totalidad de los ocupantes, de los lotes de terreno ubicados en Calle 13 entre 54 y 55 de Mar del Tuyú, designados en plano: 42-43-54 como lotes 17, 18, 19 y 20 de la manzana 479 (Partidas inmobiliarias: 123-42918, 123-42919, 123-42920 y 123-42921), identificadas catastralmente como Circ. IV, Secc. Q, Mzn. 479, Par. 17, 18, 19 y 20, y su restitución al Sr. Jorge Luis Escalante, apoderado de la Sra. Maria Angelica De Elias, autorizando el uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2. En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Hernan Agustin Sarmiento, Angel Gabriel vallejos, Gustavo Ernesto Fouco, Abel Transito Gomez, al Dr. Jorge Escalante, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Líbrese oficio a la Comisaría de Mar del Tuyú, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Regístrese." Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 11 de octubre de 2022. Atento el estado de la presente IPP, y de conformidad con la Notificación Policial de fs. 194 y 195, procédase a notificar a los Sres. Gustavo Ernesto Fuoco y Angel Gabriel Vallejos de la resolución de fecha 20 de julio de 2022, obrante a fs. 140/141, por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ESQUIVEL GISEL ALEJANDRA, YOLANDA MAURICIA ESQUIVEL y DAMIAN EDUARDO ESQUIVEL ZABALA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-2247-21 (N° interno 7984) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Amenazas Calificadas y Lesiones Leves cuya resolución infra se transcribe: "///field 11 de octubre de 2022.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Esquivel Gisel Alejandra; Esquivel Zabala Damian Eduardo y Esquivel Yolanda Mauricia por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.". Banfield, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CRISTIAN GASTON FEMIA en la I.P.P. N° PP-07-03-007528-22/00 (UFIJ N° 14 Estupefacientes) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 30 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a CRISTIAN GASTON FEMIA de las condiciones personales obrantes en autos en orden al hecho presuntamente consitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes ... (arts. 45 del CP y 14, 2do párrafo de la Ley 23.737)... Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1818-21, interno N° 3191 caratulada "Lastra Cabrera, Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a Una Persona con La Que Mantiene Relación de Pareja -H1- y Resistencia a La Autoridad -H2-" (Art. 89, en Rel. al Art. 92 y 80 Inciso 1º y 12º y 239 C.P.) a Pietrapaglo Yanina en Mar de Ajó", a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LASTRA CABRERA WALTER MARTIN, titular del DNI N° 36.315.133, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.).- Fecho, vuelva a despacho.- Proveo como Juez subrogante permanente.. Fdo. Jorge Martinez Mollard - Juez "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Lastra Cabrera Walter Martin fue privado de su libertad el día 30 de noviembre de 2021, recuperando la misma el día 29 de junio de 2022, es decir, permaneció en tal situación siete meses.- Con fecha 2 de junio de 2022 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de siete meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que fue apelada y confirmada por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. con fecha 4/8/22 y quedó firme y consentida. Que Lastra Cabrera ha cumplido en prisión preventiva la condena impuesta- Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Lastra Cabrera Walter Martin la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4.552 y Ley Impositiva Provincial vigente.- Es cuanto debo informar a V.S.- Dolores, 6 de octubre de 2022.- Fdo. Ines Lamacchia-Secretaria".- "Dolores, 11 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.- Proveo como Juez subrogante permanente.- Fdo. Jorge Martinez Mollard-Juez".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario del local Fantasía "2001", sito en la calle Buenos Aires entre Rivadavia y Belgrano en causa N° INC-18230-1 seguida a RETAMAR MATÍAS por el delito de incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 22 de agosto de 2022. - Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Retamar Matías (art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. CPP) y régimen abierto y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUSTAVO HERNAN FLORES en la I.P.P. N° PP-07-03-003173-18/00 (UFlyJ N° 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 9/22 Monte Grande, fecha de la firma digital. Antecedentes: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-003173-18/00 (UFlyJ Nro 2 de Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por la Defensa. Y, Argumentos: Toda vez que conforme surge de la audiencia de finalización E0700009801904 celebrada (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/>), se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Gustavo Hernán Flores, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015196485>) y ha abonado la reparación que ofreciera (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000014225369>) habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Por otra parte, conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos en pág. 61/62, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, sin perjuicio de lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal, entiendo que corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Gustavo Hernán Flores, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo Auxiliar Letrado."

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GABRIEL IGNACIO MENA, argentino, DNI N° 26.938.981, de 41 años de edad, soltero, mecánico, sabe leer y escribir, nacido el día 22 de febrero de 1979 en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, hijo de Emilio Faustino Mena y de Irma Ester Laprida; y Jorge Alberto Mena, argentino, DNI N° 24.258.755, de 46 años de edad, soltero, albañil, instruido, nacido el día 1º de diciembre del año 1975 en la ciudad de Ramallo, provincia de Buenos Aires, hijo de Emilio Faustino Mena y de Irma Ester Laprida, con último domicilio conocido en calle Sarmiento N° 325 de Ramallo, Pcia de Bs As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5673-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 11 de octubre de 2022.- Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa podido aportar dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Gabriel Ignacio Mena y Jorge Alberto Mena notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa N° 5673-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de amenazas agravadas y atentado a la autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en

caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5673-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CRUZ ANDREA GRACIELA, en el marco de la causa 07-01-4584-14/00 (interno 5371), seguida a cruz Andrea Graciela por el delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: //field, 11 de octubre de 2022. Resuelvo: I) Revócase la rebeldía de la imputada Cruz Andrea Graciela. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartada Cruz Andrea Graciela, en la presente causa N° 07-01-4584-14/00 (N° interno 5371) que se le sigue en orden al delito de Tenencia simple de estupefacientes, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Cruz Andrea Graciela, titular DNI 30.929.421, de nacionalidad argentina, soltera, nacido el 16/03/1981 en Ezeiza, hija de Aparacia Pavón y de Lino Mercedes Cruz, domiciliada en calle Honduras N° 336, localidad de Spegazzini, partido de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 054145444 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Asimismo lo dispuesto:/// 11 de octubre de 2022. Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. A tal fin, líbrese los correspondientes oficios. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar letrado. Banfield, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SAUCEDO CARLOS ANTONIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-40199-22 (RI 9796/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.-... II.- Atento a lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 22/09/22 y no habiendo manifestado oposición alguna hasta el momento la Defensa Actuante, visto los oficios librados oportunamente con el fin de notificar al imputado Saucedo Carlos Antonio de la radicación y citación a juicio dispuesta en la presente causa y atento a los informes negativos elevados por la Comisaría 3º de Avellaneda (obrantes en el Sistema Informático con fecha 29/08/22 y 19/09/22) respecto del domicilio de la calle Estevez N° 901 o 906 de dicho medio como así también atento al informe de la Comisaría Quilmes 9º (glosado en el día de la fecha) respecto del domicilio alternativo sito en calle Blanco 2751 o Sarratea y Blanco al 383 de dicho partido, dispóngase la citación por edictos del encausado Saucedo Carlos Antonio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 07-00-40199-22, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Funcionario firmante: 11/10/2022-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RODRIGO EDUARDO GOOY BRIZUELA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2832-C seguida al nombrado en orden a la Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial, cuya resolución infra se transcribe: "///field,- Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Godoy Brizuela Rodrigo Eduardo de la resolución que antecede por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 16 de diciembre de 2021.- Autos y Vistos: La presente causa N° 2832-C de los libros de registro de este juzgado, seguida a Godoy Brizuela Rodrigo Eduardo por infracción al art. 72 de la ley 8031/73, y Considerando: A fs. 2 se inician estas actuaciones por acta contravencional labrada por personal de la Seccional Lomas de Zamora Primera, por medio de la cual se endilga a Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela la falta contenida en el art. 72 del decreto ley 8031 consistente en "transitar o presentarse en lugares accesibles al público en estado de ebriedad o embriagarse en lugar público o abierto al público" Asimismo de la prueba de cargo colectada surge que el acta contravencional de fs. 2 fue ratificada por los efectivos policiales intervinientes en el evento a fs. 3/4 y 5/6. Asi también que a fs. 12/13 se le practicó al infraccionado Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela el correspondiente test de alcoholemia, arrojando éste como resultado 0.00 gr. de alcohol en sangre. Así planteadas las cosas es menester recordar lo dicho por Mariano H. Silvestroni en su libro "Teoría Constitucional del Delito" pág. 145, pág. 148 "... No cabe duda que el principio jurídico de la libertad es de carácter general y se manifiesta en el derecho penal a través del principio de lesividad en virtud del cual la aplicación de penas solo puede habilitarse en relación a una acción humana que afecte la libertad de los demás ciudadanos... La idea de afectación a terceros (lesividad), es la esencia del concepto de bien jurídico en una sociedad libre, en la cual las personas no pueden ser compelida por las normas por la mera razón del estado. El bien jurídico es un derecho individual. No es nada mas que eso. Es la expresión de la libertad individual respecto de una situación concreta: la libertad de disponer de la vida, de la honra, de las ideas, de la propiedad, en suma de todo aquello a lo que tenemos derecho de disponer... Cuando esa libertad,

esos derechos son afectados por la acción de otro, estamos en presencia de una conducta (que puede o no ser privada) menoscabadora de un bien jurídico y que por consiguiente, puede ser tipificada como delito si el legislador lo considera conveniente y si ningún otro límite constitucional lo impide...". Ante este panorama trazado y no estando la conducta que se reprocha al presunto infraccionado, descripta en el acta de procedimiento como "... transitar o presentarse en lugares accesibles al público en estado de ebriedad o embriagarse en lugar público o abierto al público", entiendo que la conducta de Godoy Brizuela no es pasible de castigo alguno, dado que permanecer en una plaza pública sin estar en estado de ebriedad no se afectan bienes jurídicos de terceros que el Estado intente proteger o tutelar a través de los tipos contravencionales (principio de lesividad), por ende a estas alturas corresponde disponer el sobreseimiento de Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela con relación a la conducta que se le atribuyó en el acta labrada a fs. 1 por el personal policial interviniente. En mérito de las razones expuestas, es que la firmante Resuelve: I) Sobreseer a Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela, titular del DNI N° 45.311.000, de nacionalidad argentina, de ocupación obrero de la construcción, nacido el día 9 de julio de 2003 en Capital Federal, hijo de Andrés Godoy y Alicia Concepción Brizuela, domiciliado en la calle Mateo Sanchez N° 4595 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, en orden a la Infracción al Art. 72 del Decreto Ley 8031/73. Arts. 18, 19 de la Constitución Nacional, 341 del CPP, art. 72 "a contrario sensu" del Decreto Ley 8.031. Regístrese. Notifíquese al Sr. defensor interviniente y al infraccionado. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente Archívese. Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-2978 (I.P.P. 10-01-3300-17/00), seguida a Franco Ezequiel Suarez en orden al delito de Encubrimiento Agravado, cítese y emplácese a FRANCO EZEQUIEL SUAREZ (DNI 39.491.482, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de enero de 1996 en Munro, Bs. As., hijo de Ricardo Alfredo Suarez y Susana Norma Sacco), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 11 de octubre de 2022. I.- Por recibida la presentación electrónica que antecede y atento lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal, y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Ezequiel Suarez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. ... Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez."- Secretaria 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS MARÍA BUGALLO en causa N° INC-17492-3 seguida a Ibarra Rodrigo Nicolas por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Ibarra Rodrigo Nicolas (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, Pcia. de Bs. As., en los autos "Romero, Elizabeth Nazarena c/Varela, Horacio Oscar y Ot. s/Daños y Perjuicios", (expte. N° 23734), cita y emplaza a los herederos de HORACIO OSCAR VARELA, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el

presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Art. 341 del CPCC). Morón.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la dra. García Marcote Andrea Sara, del cuerpo de magistrados suplentes del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Brown 1771 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Consorcio Boulevard Marítimo 993/79/55/45 c/Rodríguez Peña Esther Dora s/Cobro Ejecutivo" (expte. número 35854), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a RODRIGUEZ PEÑA ESTHER DORA para que en el término de 5 días, con más la ampliación legal si correspondiere (Art. 158 del C.P.C.) comparezca a estar a derecho y oponga las excepciones del caso, bajo apercibimiento de designarse defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Arts. 145, 146, 147, 529 inc. 2do. 3er. párrafo y concs. del C.P.C.). Dra. Garcia Marcote Andrea Sara, Jueza del Cuerpo de Magistrados Suplentes, del Departamento Judicial de Mar del Plata.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. Persson Virginia, en autos caratulados "Larrea Viviana Soledad y Otros c/Bedascarrasbure Héctor Omar y Otros s/Despido" Expte. N° 19.852, se ha dispuesto citar por edictos al co-demandado de autos: BEDASCARRASBURE GASTÓN ESTEBAN, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y contestar demanda en su contra, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Gustavo A. Iacarusio, Secretario.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, sito en Conesa N° 326 de Quilmes, en autos: "Vera Cecilia Mabel c/Flores De Geraci Petrona Antonia s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 12515, cita y emplaza a los herederos de PETRONA ANTONIA FLORES DE GERACI para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados, "Avellaneda Lezana Rosa Norma c/Castro Tadeo Emilio s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. N° 116098 cita por diez días a los herederos del demandado TADEO EMILIO CASTRO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en Monte Hermoso, Circunscripción II, Sección B, Quinta 3, Manzana 3, Parcela 13, Partida inmobiliaria 126-3465, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Kappes, Miguel Ángel c/Frias, Máximo s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a FRIAS, MÁXIMO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble con Nomenclatura catastral: Circunscripción IV Sección J Quinta 44 Parcela 1-A.- Partida inmobiliaria 085-449; inscrita al Folio 546 del año 1910, Serie A, N° 8851 del partido de Puán (085) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puán, 11 de octubre de 2022. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos "Di Paolo Fabian c/Arias De Gutierrez Renee s/Despido" (expte. 30.870), cita y emplaza a GRACIELA GUTIERREZ y/o a cualquier heredero de la Sra. RENEE ARIAS DE GUTIERREZ, para que dentro del término de trece días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza a los herederos de los demandados MONZON CEFERINO y MONZON RAMÓN FÉLIX y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble objeto de autos, matrícula 791 de Magdalena (065) ubicado en la calle Junín N° 496 esquina 11 de septiembre de Magdalena, nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 102, parcela 13, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días en autos "Pereyra Rita María y Otros c/Monzon Ceferino y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que los represente en juicio (Arts.145, 146 y 341 C.P.C.C.). La Plata, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 10 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA informa que el día 16 de diciembre de 2022, a las 10 horas, procederá a la DESTRUCCIÓN DE 1172 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1973 y 2012. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Alte. Brown N° 1771 de Mar del Plata por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del Ac. 3397. Mar del Plata. Franco Botta.

oct. 17 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Azul, hace saber que con fecha 31 de mayo de 2022, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de SILVANA NOEMÍ VITALE, DNI N° 24.130.351, argentina,

docente, con domicilio en Constitución N° 280 de Azul, Provincia de Buenos Aires. Se ha fijado la fecha del 7 de noviembre de 2022 inclusive hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación, ante el Síndico Cr. Adelqui Acosta de forma no presencial a la casilla de correo electrónico, adelquiacosta@hotmail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificadorio y los títulos justificativos en otro archivo de idéntico formato, venciendo el 22 de noviembre de 2022 inclusive, el plazo para que los acreedores ejerciten ante la Sindicatura los derechos previstos por el art. 34 primera parte de la Ley 24.522. "Vitale Silvana Noemí s/Quiebra (Pequeña) Expte. N° 66641". Azul, septiembre de 2022.
oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Ana Cecilia Bajlec, notifica a NAHUEL FERNANDO GALLARDO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Registro de protocolo Resolución interlocutoria N° 244-2022, Registro de protocolo Resolución definitiva N° 30-2022.- En la ciudad de Trenque Lauquen, del día 26 de agosto de 2022, (...): Resuelvo: I.- Hacer lugar a la petición de Sobreseimiento parcial por Prescripción de conformidad con lo normado por el Art. 323 inc. 1° C.P.P. en función del Art. 59 inc. 3° del C.P., solicitada por la defensa respecto del encartado Nahuel Fernando Gallardo, argentino, DNI N° 50.528.471, nacido el 16 de marzo de 1996, soltero, empleado, domiciliado en calle Arenales N° 1764 de la localidad de Florencio Varela, partido homónimo (B), hijo de Héctor Ramón Ivalo y Patricia Noemí Gallardo, en la presente encuestas penal N° PP-17-00-004054-16/00 -Registro interno N° 10.489-, en orden al delito de Hurto Simple (Art. 162 del C.P.), por el hecho acaecido en fecha y hora no precisa pero dos meses antes del día 12 de junio de 2016, en la localidad de Henderson, partido de Hipólito Yrigoyen (B), que se le imputara al nombrado y por el cual se le recibió oportunamente declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P.- II.-(...) III.- Regístrese, notifíquese IV.-(...). Dra. Ana Cecilia Bajlec - Juez de Garantías Subrogante. Ante mí Dr. Juasn Facundo Barrios - Secretario.-Trenque Lauquen, 26 de agosto de 2022. Trenque Lauquen, 3 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a HERNANDEZ HUMBERTO REYNALDO, poseedor del DNI N° 28002516; nacido el 02/02/1980; hijo de Hernandez Reinaldo y de Sandoval Margarita, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-18785-2200 (Registro Interno N° 9737), caratulada "Hernandez Humberto Reynaldo s/Violacion de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CABRITA CLAUDIO MANUEL, poseedor del DNI 26879852; nacido el 23/08/1978 en Adrogué, hijo de Manuel Cabríta y de Joselina Chucalielo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N°9457- (Registro Interno N° 9457), caratulada "Cabríta Claudio Manuel s/Resistencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco das, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. BLAS FRESCIA y Sra. PROVIDENCIA ASARO en causa N° INC-17669-1 seguida a Sanchez Brian Nicolás por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 22 de agosto de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la

Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de Octubre de 2022.- Autos Y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Lidia Moro; Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a ENRIQUE OMAR OBREGON COMETTI conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa N° 07-00-457236-03 (Registro Interno N° 2189/4) y su acollorada causa N° 484.907 (Registro Interno N° 3075/4) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Enrique Omar Obregon y otros en orden al delito de robo calificado por el empleo de arma de fuego y otros. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2022.- Autos y Vistos: a efectos de resolver respecto de la extinción de la acción penal con relación al inculcado Enrique Omar Obregon, en la presente causa N° 0700-457236-03 (registro interno N° 2189/4), de trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Deptal.- [...] Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 484.907 (Registro Interno N° 3075/4) - acollorada a la causa N° 07-00-457236-03 (Registro Interno N° 2189/4)- respecto de Enrique Omar Obregon de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de enero de 1977, hijo de Omar Enrique y de María Nelida Cometti, con prontuario provincial de la Sección AP N° 849.173 y del Registro Nacional de Reincidencia N° JP44386-Z2, respecto del hecho ocurrido el 16 de enero de 2004 en la localidad de San José, partido de Almirante Brown, en perjuicio de Jorge Alejandro Basualdo, y que fueran calificados legalmente robo calificado por el empleo de arma de fuego; y consecuentemente decretar el Sobreseimiento del mentado.- (Arts. 42, 45, 62 inc.2do, 67, 166 inc.2° del Código Penal y Arts. 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). [...] Dra. Lidia Moro, Jueza; Dr. Dario Segundo, Juez; Ante Mi: Dr. Federico Lunich, Auxiliar Letrado". "Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2022.- [...] II.- Por otro lado, notifíquese al inculcado Obregon Enrique la resolución dictada por esta Sede con fecha 27 de septiembre del corriente año de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- En ese sentido, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires. Dra. Lidia Moro, Juez.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JEREMIAS EZEQUIEL GARCÍA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 704-1322-19 en orden al delito de Robo Calificado de Vehículo Dejado en la Vía Pública. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de octubre de 2022. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agrégueselas, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni (fs. 155), y previo a resolver, cítese y emplazase al imputado Jeremías Ezequiel García por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Daniel Julio Mazzini, Juez." Secretaría, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a BENJAMÍN JONATHAN DA LOPEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 35.068.539, nacido el día 6 de noviembre de 1989 en CABA, de estado civil soltero, de profesión u ocupación técnico y mecánico de artefactos, con último domicilio en la calle Montiel N° 2153 de Ingeniero Budge, hijo de Carlos Lopez y de Irma Viñas, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario N° O5.109.680, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 70316-21 caratulada "Lopez Benjamin Jonathan David s/Lesiones Leves Calificadas Art. 80 Inc. 11, Amenazas-10483- ", cuya resolución se transcribe:"///mas de Zamora, 12 de octubre de 2022- Atento a la incomparecencia del imputado Benjamín Jonathan Da Lopez y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 48, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 50 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez - Secretaría, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a JORGE LUIS DI VIRGILIO, argentino, DNI N° 13.587.806, de 62 años de edad, divorciado, letrista, con instrucción, nacido en la localidad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1959, hijo de Nélica Romero y de Luis Pascual, con último domicilio conocido en calle La Paz N° 90 bis de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1860-2021, caratulada: "Di Virgilio Jorge Luis - Amenazas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de octubre de 2022.- Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del

encartado Jorge Luis Di Virgilio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-1860-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra condenado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa N° P-1860-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA LOURDES GOMEZ, con último domicilio en Cazón N° 2766 de la localidad de Boulogne partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5547, que se le sigue por Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) Para dejar constancia de que, en virtud del informe policial de fecha 4 de octubre del corriente año, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos María Lourdes Gomez, siguiendo instrucciones de S.S., se la cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Dr. Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Dr. Patricio Ezequiel Kattan, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a YAMILA SOLEDAD RAMIREZ GOMEZ, en la causa N° 07-00-22801-15 (n° interno 5450) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de octubre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-22801-15 (n° interno 5450) del registro de este Juzgado y N° 2674/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ramirez, Yamila Soledad s/Robo" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 13 de abril de 2015 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3/7/2015 (fs. 83, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 96 se declaró la rebeldía de la imputada Ramirez y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 4/8/2015. Que en el día de la fecha el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento de la imputada de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 14 de abril de 2015 (fs. 16/17) y la radicación de fecha 3 de julio de 2015 (fs. 83), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre la nombrada ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar a la encartada Ramirez la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo de la imputada Yamila Soledad Ramirez. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-22801-15 (n° interno 5450) respecto a Yamila Soledad Ramirez a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 13 de abril de 2015 en Lomas de Zamora.(Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer a la encartada Yamila Soledad Ramirez, titular de DNI N° 40.480.390, de nacionalidad argentina, soltera, nacido el día 22 de noviembre de 1996, en Lanús, volantera, hijo de Juan Jose Ramirez y de Natalia Marisol Gomez, domiciliado en calle Manzana 5, casa 26 Barrio Obrero, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3217033, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1434186AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado."

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la víctima de autos, Sra. CLEONISE MILENA DEL ROSARIO VILLALBA, en causa N° INC-15126-18 seguida a "Paz Emilio David s/Incidente de Libertad Condicional" la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 12 de Octubre de 2022. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a los herederos de la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a NAHUEL DARIAN BELLAGAMBA, con último domicilio en Pirovano N° 1642 -entre Panamá y Costa Rica- de la localidad de Agustoni partido de Pilar Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5399, que se le sigue por Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) Para dejar constancia de que, en virtud del informe policial de fecha 11 de octubre del corriente año, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Nahuel Darian Bellagamba, siguiendo instrucciones de S.S., se la cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." . Dr. Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Dr. Patricio Ezequiel Kattan, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOEL AGUSTÍN ILLOBRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-3397-20 (nº interno 7489) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Illobre Joel Agustín por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, hace saber que con fecha 08 de agosto de 2022, se ha decretado la Quiebra de Sr. ROSALES ELSA SUSANA, DNI 23.920.614, señalándose el día 8 de noviembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. - determinando el día 23 de noviembre de 2022 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 29 de diciembre de 2022 y 14 de marzo de 2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente.- Asimismo, los acreedores deberán enviar a los correos electrónicos glarrus@hotmail.com y jasalsergio@hotmail.com las demandas verificadoras y la documental escaneada. Respecto del arancel verificadorio, los insinuantes deberán transferir en carácter de arancel verificadorio la suma de \$ 5.790, a la siguiente cuenta de titularidad de este síndico: Caja de Ahorros en pesos del Banco Itau sucursal 0074 N° 0849346-01/5, CBU 25900074520084934630157. Intímase al fallido y a los terceros que

tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Guillermo Puime notifica por el término de cinco (5) días a ELOIZA VANESA DELIA y VELAZQUEZ LEONARDO SEBASTIÁN del computo de vencimiento practicado y su aprobación de fecha 31 de mayo de 2022 que a continuación se transcriben: "Computo: Que practico el presente determinando que Eloiza Vanesa Delia fue aprehendida el día 28 de agosto de 2018- fs. 109/112-, continuando en igual situación hasta el día 27 de febrero de 2022, habiendo permanecido en detención tres años, cinco meses y veintinueve días, y Velazquez Leonardo Sebastián fue aprehendido el día 28 de agosto de 2018- fs. 109/112- siendo excarcelado el 23 de febrero de 2021, por lo que contabiliza en detención dos años, cinco meses y veinticinco días. Que el día 26 de abril del 2020 el Tribunal en integración unipersonal dictó sentencia condenando a Vanesa Delia Eloiza y a Leonardo Sebastián Velazquez, a la pena de cuatro años de prisión y cuarenta y cinco unidades fijadas de multa, accesorias legales y costas del proceso para cada uno de ellos, por resultar coautores penalmente responsables del delito de tenencia ilegal de estupefacientes con fines de comercialización en los términos de los artículos 77 del Código Penal y 5 inc. "c" de la Ley 23.737 y del Decreto Reglamentario PEN 772/2015, declarando reincidente a Eloiza Vanesa Delia. Que en la fecha se convirtió la excarcelación concedida a los nombrados en libertad asistida imponiéndose las obligaciones previstas en el Art. 106 de la ley 12.256. Que habiendo adquirido firmeza el fallo, la pena impuesta a los nombrados vence el día 27 de agosto de 2022 al mediodía y caducará a todos sus efectos el día 27 de agosto de 2032 de conformidad con lo normado por el Art. 51 inc. 2do. del Código Penal. Secretaría única, 31 de mayo de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de (\$ 635) seiscientos treinta y cinco pesos -Art. 79 texto Ley 14.983-. Secretaría Única, 27 de Mayo de 2022." Dra. Mariana Brisanoff, Auxiliar Letrada. "///mas de Zamora, 31 de mayo de 2022. Que habiendo realizado la Actuarial el computo de vencimiento de pena impuesta en relación a los encartados Eloiza y Velazquez, encontrándose ajustado a derecho y a las constancias de autos, debe aprobarse el mismo, lo que así resuelvo. Arts. 6 del Código Civil y Comercial de la Nación, 5, 13, 24 y 77 del Código Penal. Notifíquese.". Dr. Guillermo Puime. Lomas de Zamora, Secretaría, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, sito en Almirante Brown Intersección Colón - piso 2, Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2021 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA INDUSTRIAL LIXAYE S.R.L., inscrita ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, Matrícula 59.081 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/108.850, CUIT N° 30-70772831-7, con domicilio social en la calle San José de Calasanz 1362, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 29/12/2022 presenten ante el Síndico los respectivos pedidos de verificación de manera no presencial y según lo previsto por el art. 200 de la ley citada; como así también las impugnaciones u observaciones dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificacionaes. El domicilio de atención para casos excepcionales es la calle De Los Baqueanos 1898 de la localidad de Parque Leloir, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires con previo turno al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico denunciada por la Sindicatura. Los insinuantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato PDF (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp?lugar=P?apartado=AGENTES>, o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 9 de febrero de 2023 y 23/3/2023 respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.552, si no lo hubiere efectuado hasta entonces, deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. Diego R. De Agostino, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima de autos K.D.Z., Sra. MIRIAM GIMENEZ en causa N° 18344 seguida a Sotelo Pedro Geronimo por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 29 de agosto de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser

informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la progenitora de la víctima de autos K.D.Z., Sra. Miriam Gimenez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, en autos "Bueno Pedro Héctor y Cafiere Elba Lucía s/Usucapión" Expte. 27798 cita y emplaza a FILOMENA BUENO Y LAURENZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende: Un lote de 158 m2. Circ.1, Sec. J, Qta. 134, Fracc. 1, Par 6 de San Pedro, Partida 099-000315-7 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 C.P.C.C.). San Pedro, setiembre de 2022. Dr. Facundo Vellón, Secretario.

oct. 17 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Vandenberg Gabriel Emilio, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PIZZIRUSSO MARCELO EMANUEL, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5617-6, seguidas al nombrado en orden al delito Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: " ///mas de Zamora,12 de octubre de 2022. Visto lo requerido por la defensa del encartado Pizziruso, quien al momento no ha podido dar con su asistido, cítese al nombrado por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P., en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Notifíquese a la Defensa. Firmado: Vandenberg Gabriel Emilio - Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de octubre de 2022. Leporace, Lara María Eva, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza a JORGE HORACIO CAMPAÑA (h) para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos "Merodio Federico Gustavo c/Campaña Jorge Horacio y Otros s/Escrituración" expte. N° 70.581, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. FERNANDO CABRERA, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por diez días a MANUEL NIMO y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado según plano 056-0004-2022 como Circunscripción 1 Sección A Manzana 58 parcela 12 del partido de Laprida (056) a tomar intervención en los autos "Saldain, Gustavo Gabriel c/Nimo, Manuel s/Usucapión" Causa 10289 bajo apercibimiento de designar defensor de pobres y ausentes. Laprida, octubre 13 de 2022. Dr. Agustín Torres, Secretario.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Departamento Judicial de Zárate Campana, a cargo de la Dra. María Elvira Del Valle Núñez Leguizamón, Secretaría de la Dra. María Eugenia Pissani, sito en Fahy N° 435 - Capilla del Señor -Partido de Exaltación de la Cruz, en los autos "Ahumada, Susana Lidia c/Barra y Turrens, Ana María Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva" expediente N° 17623/2021, cita a los co-demandados CARLOS MIGUEL BARRA Y TURRENS Y GUILLERMO LUIS BARRA Y TURRENS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en San Martín s/N° Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz - Provincia de Buenos Aires . Nomenclatura Catastral: C. II- S.L- M.2- P.6, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al folio 170 Año 1959 con relacion a la DH 13099/83 y a DH 11300/85, previniéndoles que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los

diez (10) días, plazo que arranca desde el día siguiente a la última publicación, se nombrará defensor de ausentes para que asuma su representación.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. TOURN DIEGO OMAR, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, de 2022.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. ALFREDO RODRÍGUEZ SUPERVIELLE o sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble, identificado catastralmente como C.VI S. W Mz 181g P 18 matrícula 125 y 126 Partida (113) 37034 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, 2022.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a herederos de JUAN ANTONIO BELASTEGUIN y JULIA HERNANDEZ y a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles: Circ.: 15 S: B P: 12, 13, 14 y 15 Inscripción de dominio F. 408 año 1944 de Pehuajó, para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos "Sociedad Anónima Cereales Bahía Blanca c/Belasteguín Juan Antonio y Otro s/Usucapición" Expte.: 5200-2020", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, sito en Int. Pedro Whelan 671 - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, emplaza a RODOLFO OSCAR ALBERTO BELTRAN y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Azcuénaga N° 2866, Moreno, Buenos Aires y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 202, Parcela 2, Partido 74, Matrícula 99081, Partida Inmobiliaria 074-001158-8, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, caratulado "Lonzi Lydia Margarita c/Beltran Rodolfo Oscar Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente MG-24267-2019, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. General Rodríguez, 13 de octubre de 2022.- Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 N° 600 de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Jatip Ezequiel s/Ejecución Prendaria" (expte. 112553) cita y emplaza a los herederos de EZEQUIEL JATIP, DNI 33.135.292, para que en el término de tres días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Mercedes, agosto de 2022.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro en los autos caratulados "H s/Usucapición" Expediente 65879, cita y emplaza a presuntos y/o posibles co herederos de TERESA GOMEZ, DE DNI 3.012.371 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones Circunscripción II Sección B Manzana 93 Parcela 7A inscripto al Folio 2127/54 y DH 6583/59 del Partido de Tigre, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 21 de septiembre de 2022. Marta M. Capalbo - Juez.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 N° 576, piso 4, Mercedes (B), en autos caratulados: "Torelli, Jorge A. c/Muñoz de Miro, Angela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. 91.899), cita y emplaza a herederos de la codemandada ANGELA MUÑOZ DE MIRO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho tomando intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente. Mercedes, 5 de octubre de 2022. Sheehan Barbara, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro en los autos caratulados "Paernio, Julio Ramon c/Zaccaria y Pilliez Victorio y Otros s/Usucapición" expediente 65879, cita y emplaza a VICTORIO ZACCARIA y PILLEZ y/o ZACARIAS Y PILLIEZ y/o ZACCARIA y/o ZACCARIA y/o ZACCARIA, argentino, DNI 3228459 y presuntos y /o posibles co herederos; JOSE ALBERTO ZACCARIA Y DOMINGUEZ y/o ZACARIAS Y DOMINGUEZ y/o ZACCARIAS Y DOMINGUEZ y/o ZACCARIA Y DOMINGUEZ, ARGENTINO, DNI 5.595.589 y presuntos y/o posibles co herederos; ALICIA ESTHER ZACCARIA Y DOMINGUEZ y/o ZACARIAS Y DOMINGUEZ y/o ZACCARIAS Y DOMINGUEZ y/o ZACCARIA Y DOMINGUEZ, argentina, DNI 3.689.239 y presuntos y /o posibles co herederos; y ESTELA DOMINGUEZ DE ZACCARIA y/o DE ZACARIAS y/o DE ZACCARIAS, y presuntos y/o posibles co herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones Circunscripción II Sección B Manzana 93 Parcela 7A inscripto al Folio 2127/54 y DH 6583/59 del partido de Tigre para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar

por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 6 de octubre de 2022. Marta M. Capalbo - Juez.

oct. 18 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino en autos caratulados "Lopez Gustavo Antonio del Lujan c/Goncalves Nelo Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 84764 cita y emplaza para que dentro del plazo de cinco días comparezca GONCALVES NELO, MANUEL, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis (Matrícula 44.391, Nomenclatura Catastral: C12, Secc. B, Qta. 4, Parcela 4, Partida 8909) a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

oct. 18 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia hace saber que a partir del día 1° de noviembre de 2022 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por la resolución SCJ 2206/22, DE 1.116 EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS dispuestos en 101 legajos del año 2010 y de las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2010 (840 tomos-278 paquetes); en atención a la conclusión de sus pertinentes trámites, cumplido el objeto del requerimiento y vencido el plazo de guarda previsto por el Decreto 3066/91, y en consecuencia, la donación del material resultante a la entidad A.P.R.I.L.P. en el marco de la resolución de Presidencia registrada como SSJ 566/10. Asimismo, se hace saber que la documentación a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) autorizada por la resolución antes referida, se halla en el Subsuelo del Edificio Torre de calle 13 esq. 48 de La Plata; encontrándose la Secretaría de Administración, sita en calle 13 esquina 48 -piso 10-, de la ciudad de La Plata, a disposición a los fines de cualquier consulta al respecto. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 28 de septiembre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - En causa N° 4535 (I.P.P. N° IPP 13-00-111160-14), seguida a Alexa Soledad Mendieta, por el delito de Daños Calificado, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2022. - Autos Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4535 seguida a Alexa Soledad Mendieta por el delito de Daño Calificado (art. 184 inc. 1 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a ALEXA SOLEDAD MENDIETA, apodo: Vivi, DNI N° 94875918, de estado civil soltera, profesión u ocupación empleada doméstica, nacionalidad argentina, lugar de nacimiento Caacupé Paraguay, nacido el día domingo, 23 de diciembre de 1990, domicilio en calle 849 N° 1877 entre 49 y 888 de la localidad San Francisco Solano, partido de Almirante Brown, instruida, hijo de Ramón Darío y de Basilica Mongelos Gaona por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 5 de mayo de 2014 (art. 184 inc. 1 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- III.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alexa Soledad Mendieta, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio.- Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial a los domicilios electrónicos constituidos.- Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley.- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 18 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Alberto Leppén, en el marco de la causa correccional N° 4932 seguida a Luna, Santiago Daniel por el delito de Encubrimiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a SANTIAGO DANIEL LUNA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Liliana Flamenco y de Roque Luna, titular del DNI N°42.627.717, nacido el día 2 de julio de 2000, con último domicilio conocido en la Avenida San Martín 4982 de Parque San Martín, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2022.- Téngase presente lo manifestado por la Defensa, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Santiago Daniel Luna, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-Firmado: Dr. Daniel Leppén, Juez en lo Correccional.- Secretaria, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica personalmente a el Propietario del SUPERMERCADO ANCAR, con último domicilio conocido sito en calle 19 esquina 18 de la ciudad de Miramar, víctima en causa N° INC-15844-5 seguida a Cabrera Franco Fabian por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular

damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de Octubre de 2022.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gimenez Patricia Isabel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 125445, se resolvió con fecha 27-8-2021 decretar la quiebra de PATRICIA ISABEL GIMENEZ (DNI N° 20.846.607) domiciliado en la calle Falucho N° 2485, 2° piso, depto. A de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 14-2-2023 para que aquellos que posean causa posterior a la presentación del Concurso Preventivo (7-7-2017), presenten a la sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Mario Alberto Balbuena, domiciliado en Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, domicilio electrónico 20055292362@cce.notificaciones. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San Isidro, en los autos: "A. P. L. s/Abrigo" (expte. N° SI-40883-2021), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. ALVEZ VANESA con DNI: 29.298.205 de la resolución que se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 30 de septiembre de 2022. En virtud de lo expuesto es que decido y Resuelvo: 1. Declarar el estado de adoptabilidad del niño P. L. A. (DNI N° XX.XXX.XXX) nacido el 12 de diciembre del 2021 (v. copia auténtica agregada con fecha 5 abril del 2022), normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pica. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la ley 14.528) respecto de su progenitora Fernanda Vanesa Alvez DNI 29.298.205.- 2. Incorporar a la menor de autos a la Fase II del sistema perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.- 3. Notifíquese la presente sentencia, mediante edictos judiciales los cuales deberán ser publicados por el plazo de cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber a la progenitora de autos que podrá recurrir patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Rivadavia 468 San Isidro o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acassuso 424/6 de San Isidro, (art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y cc. del Código Civil y Comercial de La Nación).- 5. Oficiese a Familias de Tránsito Hogares de Belén, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio, y se le solicita proporcione una evaluación pediátrica actual y completa respecto de la salud del niño P. L. A.- 6. Oficiese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro, a fin de que tome conocimiento del presente.- 7. Notifíquese de forme urgente conforme con lo dispuesto por el Art. 11 Ac. 3845/2017 modificada por la Ac. 3991/2020 SCBJA en concordancia con la Res. 10/20 SCJBA a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces (mrvillar@mpba.gov.ar).-8. Cumplidas las vistas correspondientes, procédase a la formación del expediente tutelar y pasen las actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado.- 9.- Pasen las presentes actuaciones al Cuerpo Interdisciplinario a los fines que con motivo de lo expuesto en el punto quinto de la parte de los considerandos de la presente sentencia, se proceda a evaluar a los actuales padres de los hermanos biológicos del niño de autos.-...Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez". Se hace saber que el presente se encuentra exento del pago de timbrado y todo otro tributo.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 267/2019, I.P.P. N° 03-02-005486-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "BACCI, MAICO s/Hurto", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 73 N°1370 y 13 bis., de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022 .- Autos y Vistos... ..Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente hurto, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Bacci Maico, DNI 38.677.360 cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto Simple", previsto y penado en el art. 162 del C.P....Regístrese. Notifíquese...".-Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.-

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ADRIAN CABREA, sin apodos, DNI N° 33.866.303, soltero, empleado, argentino, hijo de Roberto Antonio y de Roxana Gianotti del Pilar, con último domicilio registrado en la causa en calles Las Margaritas y Madreselva de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1121/2022-5419 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 11 de octubre de 2022.- Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 69 VTA./70, cítese por cinco días al encausado Cabrera Marcelo Adrian para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de JUAREZ DAVID JAVIER, DNI 29.488.428 CUIL 23-29488428-9, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 26 de diciembre de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2023 y el 11 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dr. Martin Oteiza.- Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de JUAREZ DAVID JAVIER, DNI 29.488.428 CUIL 23-29488428-9, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 26 de diciembre de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2023 y el 11 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dr. Martin Oteiza.- Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a BIN LIN, D.N.I. 94.551.198, de nacionalidad china hijo de Lin Yi Lonc y de Chafen Nia, nacido el 15 de septiembre de 1986 en la República Popular de China, con último domicilio informado en la calle Fonrouge N° 289 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-021889-22/00 caratulada "Lin, Bin s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (R.I. 10.607)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de octubre de 2022. Dada la incomparecencia del imputado Lin Bin, ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por Secretaría el 31 de agosto de 2022, más lo manifestado por la Defensa en su presentación efectuada el día 12 de octubre de 2022, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de octubre de 2022. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ROMULO JAVIER ANCIRA, en la causa N° 07-00-58895-18 (N° interno 6837) seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de octubre de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-58895-18 (N° interno 6837) del registro de este Juzgado y N° 6921/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ancira, Romulo Javier s/Hurto Tentado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto tentado presuntamente ocurrido el día 15 de

noviembre de 2018 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 21/12/2018 (fs. 76), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 115 se declaró la rebeldía del imputado Ancira y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 19/10/2020. Que con fecha 12 de octubre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Javier Recalde, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 15 de noviembre de 2018 (fs. 20/vta.) y la radicación de fecha 21 de diciembre de 2018 (fs. 76), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre la nombrada ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Ancira la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Romulo Javier Ancira-. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-58895-18 (N° interno 6837) respecto a Romulo Javier Ancira a quien se le imputara el delito de hurto tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de noviembre de 2018 en Lomas de Zamora. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Romulo Javier Ancira, titular de DNI N° 24.321.641, de nacionalidad boliviano, nacido el día 25/12/1978 en L Paz, Bolivia, hijo de Jorge Ancira y de Gladys Perez, domiciliado en calle Australia N° 87 de Villa Fiorito, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O 3721237, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 941211 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado."

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la Avenida Centenario 456, piso 7mo. de San Isidro, cita y emplaza a Sra. MARÍA SUSANA GOMEZ RODAS, con último domicilio en calle Rocha N° 1922, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a fin de ser notificado en el marco de la Ley 15.232, en relación a la causa N° 182, de la cual resulta ser progenitora de la víctima. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Visto lo informado por la Sra. Agente Fiscal y toda vez que el domicilio aportado por esta última resulta ser el mismo donde llevó a cabo el diligenciamiento del oficio a las víctimas de autos de fecha 14/07/22 cuyo resultado fue negativo, desconociéndose el actual domicilio de la progenitora de la víctima menor de autos, Sra. María Susana Gómez Rodas, cítesela por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca ante estos estrados a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley 15.232. Fdo. Julieta Berlingieri- Juez; ante mí, Juan Francisco Coppo- Auxiliar Letrado."

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Agotegaray Anabella s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 116321, el día 27 de septiembre de 2022 se ha decretado la quiebra de ANABELLA AGOTEGARAY, DNI N° 32.838.019 con domicilio en calle Gales N° 78 de Coronel Suárez, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen al Síndico Contador Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Terrada N° 946 de esta ciudad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fijase el día 15 de diciembre de 2022 hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Santiago Arrondo, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición en el término de quince días hábiles al cambio de nombre petitionado por el Sr. MARCELO ELOY HUALIPA en los autos caratulados "Hualipa, Marcelo Eloy s/Cambio de Nombre" expte. 4457/2022. Olavarría, 13 de octubre de 2022.

1º v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dr. Fabio Isaac Arriagada, Juez Suplente, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Villalobos Rocio c/Villalobos Dario Victor s/Cambio de Nombre", expte. N° 15772, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de ROCIO VILLALOBOS, DNI N° 44.666.304, por el de Rocio Bazterra en los términos de los

arts. 69 y 70 del C.C. y C.N , para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Mercedes, 6 de octubre de 2022.

1º v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Morón, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por un día, una vez por mes durante seis meses, al presunto fallecido FERRO LAZARTE HORACIO LUCIO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394 y 85 y 88 CCyCN). Morón, octubre de 2022. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

1º v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en autos caratulados "AGUIRRE BENJAMIN EZEQUIEL s/Cambio de Nombre".- Necochea, 5 de octubre de 2022.

1º v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en autos caratulados "BRAHE EMILIA s/Cambio de Nombre".- Necochea, 5 de octubre de 2022.- Schmidt Maximiliano. Auxiliar Letrado.

1º v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 del Depto. Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Rodolfo Jose Sheehan, en autos caratulados "RODRIGUEZ MILAGROS YAEL c/Lopez Miriam Marta y Otros s/Acciones de Reclamación de Filiación", exp. Nº 32909, ordena publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles (Art. 70 del CCCN). Fdo. Dr. Rodolfo Jose Sheehan Juez. Mercedes, octubre de 2022.

1º v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey Nº 1499 de la Ciudad de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar - Tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretarías a cargo de los Dres. Mariano Agustín Ortega y Leonel Alejandro Di Stefano, hace saber que en autos caratulados "Pappolla Mirko Camilo c/Pappolla Leandro s/Cambio de Nombre" (exp. JU-7299-2018) se ha ordenado, en los términos del art. 70 CCyCN, la publicación de edictos por ante el Boletín Oficial con el fin de informar que la parte actora PAPPOLLA MIRKO CAMILO titular del DNI 44938063 ha solicitado modificar su nombre y apellido a Vicente Mirko Camilo. En virtud de lo expuesto, se cita a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de 15 (quince) días hábiles desde la última publicación debiendo comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden. Lincoln, 12 de octubre de 2022. Fdo. Damián A. Zaldúa, Auxiliar Letrado.-

1º v. oct. 18

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRENE AMADIO. Bahía Blanca, octubre de 2022. Dra Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHE AZUCENA NANCY. Bahía Blanca, octubre de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ESTER BERATZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTHER LAURIENTE. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO LUIS NOTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO VICTORIO PIERONI y NOELDA ALICIA MAESE GARMENDIA o NOELDA ALICIA MAESE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR BENITO. La Plata, 26 de febrero de 2021. María Celina Castro. Secretaría.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO PAVON y FRANCISCA CARTAMIL. La Plata, 11 octubre de 2022.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS SANCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE MANSILLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO ZANGUITU, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de AURORA CENOBIA ROLDAN, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, octubre de 2022.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COZZI ROSA VILMA. Necochea, octubre de 2022.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Juez Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Casais, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6955/2022 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASAIS, a efectos que se presenten para hacer valer sus derechos. Lobería, 5 de octubre de 2022.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CABALLERO ELISEO y de Doña PALAVECINO ALBA SUSANA.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ JURADO JAIME. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2022.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA EUGENIA MARANTE, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2022. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA ROGELIA CORREA GARMENDIA. Morón. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO GUILLERMO GARCIA. Baradero, 6 de octubre de 2022.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL OSVALDO CHAPARRO. Ramallo, octubre de 2022.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGELICA ISALBERTI y JUAN ANTONIO MALACALZA. Baradero, 5 de septiembre de 2022.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MANZI ELVIRA BEATRIZ. Baradero, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA LETICIA SUAREZ, DNI 3.928.921 y EMILIO GARCIA, DNI 5.167.384. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 7 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO HECTOR PASO, DNI 5.306.115. Mar del Plata, 3 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ACOSTA, DNI F 4.414.525. Quilmes, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Navarro Armonia s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 65827 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMONIA NAVARRO. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ESTELA MATILDE DEROCHE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Destinatario: Dr. Víctor Manuel Saez. Abogado.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDE SCHULTZE, DNI N° 01.407.774. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ROSA SCHULTZE, DNI N° 01.005.201. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZULMA BEATRIZ FONTELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERDOMO ANGELICA. Chivilcoy, 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MERCEDES OVELIA CASTAGNOLI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRONE ELGUE IRENE NELIDA. La Plata, septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROSA MATILDE. La Plata, octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ARCILIA CAPODAGLIO. Mar del Plata, 17 de agosto de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA NORA GONZALEZ. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ FERNANDO OSCAR y ELVIRA ELSA ANTONETTI. Pergamino, 4 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a

cargo del Dr. Ramiro Guerrico Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PEREZ HERMINIA RAQUEL a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE CLIDE INES. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de JOSE CARLOS y TERESA ILLOA. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AGUEDA BEATRIZ SANMILLAN y DE CALVO VITELIO SERGIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA MABEL DANEI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ELSA ISTILLARTE VILLALBA. Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERIDA ZENON, DNI 8.195.923, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JAZLOVICI ALBERTO. Lomas de Zamora.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don CEPEDA, JOSE DOMINGO. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIANA MURO y COSMECHO GOMEZ. La Plata, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO EDUARDO PANNO. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORES DANIEL OMAR, DNI 34.593.063. Azul, agosto de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 17 v. ovt. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COVATTI HECTOR OSVALDO, DNI M 5.354.784 y MATHIEU EMILSE DELFI, DNI F 1.430.793). Azul, septiembre de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

oct. 17 v. ovt. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN BLAS GONZÁLEZ POLJAK. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA MARGARITA TUMMINE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MÓNICA PATRICIA RESSLER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA AMANCIO VÍCTOR, con DNI M 4.268.425. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA AMANCIO VÍCTOR, con DNI M 4.268.425. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Bruckl Hilda Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-32417-2022 - SM-32417-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA CARMEN BRUCKL y CAYETANO MARIO VALENTINO CARVAJAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Orellana Reyna s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-32349-2022 - SM-32349-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNA ORELLANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Diaz Emilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28615-2022 - SM-28615-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 6 de Lanús, en autos "Castañeda Mansilla Marisa Noemi c/Rocha Hector Raul y Otro/a s/Despido", cita y emplaza a los sucesores del codemandado: ROCHA HECTOR RAUL DNI M 8.637.052, o a quien se considere con derecho, para que se presente en autos en el término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Lanús, agosto de 2022.

oct. 17 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ OLIVA. San Nicolás, 7 de septiembre 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA JOSE LUIS, en los autos caratulados "Villalba Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única a cargo del Dr. José Ignacio Ondacuhu, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARAO ELBA CLOTILDE. San Nicolás, 4 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaria a cargo del Dr. Martin Carrano del Departamento Judicial Dolores, sitio en la calle Gral Belgrano N° 476 de la localidad de Gral. Guido, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Borrelli Luis Roberto s/Sucesión", Expediente N° 4487 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO BORRELLI, DNI 5.280.931.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO VICTORIA NICOLASA. La Plata, septiembre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto, Juez, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLOTTI CARLOS ALFREDO, DNI 7.771.114. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, piso 3 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrera Pedro Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ELEC-109213 lv, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA PEDRO ALBERTO, DNI 13.263.693 (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FIDEL CAMPOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARELLO ALDO ALFREDO. Pergamino, 6 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATTANEO MARIA ESTHER y de PODESTA JUAN MANUEL. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Nro. Tres con asiento en Pergamino -sito en calle General Pinto 1251-, cuyo Juez titular es el Dr. Renato Eduardo Santore Secretaría Única, siendo su secretaria titular la Dra. Maria Clara Parodi, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días en los autos caratulados "Oviedo Jesus Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 65838 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JESUS HECTOR OVIEDO, LE 6.599.829, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten Art. 734 del Cod. Proc. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JUSTO PALAVERSICH, DNI M 4.688.586. Pergamino, 5 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE JAUZA. Pergamino, a los días del mes de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAGDALENA MARIA GRECO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre del 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO ALICIA MABEL. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMELIA CADABON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lomas de Zamora, 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO FRANCISCO DIAZ, DNI. 4.814.410. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN MUÑOZ. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROSIO ZACANINI. Morón, 28 de septiembre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ESTER CORDOBA. Lomas de Zamora, 12 de octubre del año 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juez de Paz letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "ZABALETA EVA ETELVINA s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, junio de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "CANGIARE JUANA ESTER s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

GODOY HAYDEE BEATRIZ. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS GABRIEL FERNANDEZ. Conste. Campana, octubre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA MIGUEL. Conste. Campana, octubre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe - Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARIANO ACUÑA. Conste. Campana, octubre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA ADRIANA GUZZON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO ENRIQUE CURA. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AURORA GARCÍA, por el término de 30 días. San Isidro, 12 de octubre de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA SOULAS, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 12 de octubre de 2022. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FAIXAS y MARIA ELENA ROSSI. Pehuajó, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Av. Raúl Alfonsín 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA EVA FRANCINI, DNI 2.142.620. Pehuajó, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Av. Raúl Alfonsín 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EDUARDO AZZARINI, DNI 4.761.524. Pehuajó, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO ALBERTO FERNANDEZ y de NELIDA RAFAEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C. y C.). San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA JOSE LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO AIDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCACCIO FAUSTINA YOLANDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUFFER DORA. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTA ELOISA MARCHIOLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante "Marchiolo Marta Eloisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Interno Nº 84788. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN PABLO SCARSI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de Don GOMEZ ENRIQUE CARLOS RAÚL, para que en dicho término se presenten a

hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZA RAMÓN BUENAVENTURA y AREVALOS HERMINIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don WALTER CALDERON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, "Calderon Walter s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Interno N° 84862. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BEATRIZ. Gral. San Martín, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARDON HÉCTOR RUBÉN. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO BENICIO CASTILLO. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN DORA INES. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL IÑIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON ROSA SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENIGNO CHURRUARIN. En la ciudad de La Plata, 12 de octubre de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, Departamento Judicial de La Plaza cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREYRA JUANA ROSA (Art. 2.340 del CCyC). Cañuelas, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ GIMÉNEZ ALEJANDRO DANIEL. La Plata, 2 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don LEANDRO GASTÓN BERNAL. Cañuelas, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA MONTESINOS y OSCAR LUCAS MONTESINOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA IRENE GIUGOVAZ y CARLOS ALBERTO POLO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ARANZABAL y JORGE OSCAR GONZALEZ. La Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELINDA MARIA SPERANZA, DNI 6.716.626. La Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PRADO. En la ciudad de La Plata, 12 de octubre de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Cremonte cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRUNENGO ELISA VICENTA, DNI 1.420.000, en los autos "Brunengo Elisa Vicenta s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 73005. Dolores, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO GUASTAVINO y ELIDA ELSA PUTZOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO MARIA ESTHER. La Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA DIZ STELLA MARIS. La Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL CABRAL. Morón, octubre de 2022. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO LISARDO OYOLA. Morón, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en el Juicio Sucesorio de AURORA GLADYS VIVAS cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del término de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CURA y ELBA LOPEZ. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETHY MABEL ARRIAGA. Carlos Casares, 5 de octubre de 2022 Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOGUERAS CESAR AUGUSTO y SANCHEZ NELLY MABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASSANITI. Morón, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS RUBÉN DARÍO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NÉSTOR OSCAR DE LA HERA, DNI 27.420.402. Carlos Tejedor, 12 de octubre de 2022. Dr. Martín Eduardo Francisco. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EFRAIN DE LEON. Morón, 13 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Sanchez Luis Gilberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-30558-2022 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SANCHEZ LUIS GILBERTO, DNI N°5.299.369, para hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LUISA VICENTE, DNI F 6.716.840.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Bellomo Jose Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLOMO JOSE CARLOS, DNI M 4.835.597, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Peralta Raul Felix s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA RAUL FELIX, DNI M 5.298.762, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO OSCAR HECTOR, DNI N° 5.136.509. Quilmes, 13 de octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SOKUR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENNER ILSE MAGDALENA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RODRIGUEZ RAMÓN ARGENTINO. Gral. San Martín, 13 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO MOYANO. Quilmes, 12 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IDOLINA ALICIA LÓPEZ GARCÍA y JOSÉ VICTORIO DE BÁRBARA. Coronel Suárez, 30 de septiembre de 2022. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NESTOR RAUL RAMOS. Dolores, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERONIMO GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANGEL GUSMERINI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELO FABIAN PIEPER. Bahía Blanca, de 2022, Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NAVARRINE ROSANA MÓNICA. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, Departamento Judicial Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDENAS JUAN y AGUIAR CANDIDA. General Alvear, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAROLO ROSA CARMEN. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUCHY GUILLERMINA. Bahía Blanca, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADY ANGELICA BORREGO y ROBERTO ABEL CASARINI. Bragado, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NELIDA ARNAIZ, DNI 3.771.870. Bolívar, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARKE ZARRANZ ANA AMANDA. Coronel Suárez, septiembre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR ASAD, DNI 4.888.488. Bolívar, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABOADA HUMBERTO JAZMIN, DNI 05.368.524. Tres Arroyos, agosto de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN JOSÉ MOURA, Doc. no informado 001.187.063, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bolívar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBEN SERRA, DNI M 05.257.137. Bolívar, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA LOZANO. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don POMPEO ARMANDO TUMINI. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LARREA VITALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTAO MARIA ELENA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN GUCCIONE. Lanús, septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLAVIO ELISEO ARTURI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Gretel Elena Tercín, sito en la calle Salta 2269, 1° y 2° piso de la Localidad de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "SANTAOLALLA, ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°31.472/2022, que tramitan ante este Juzgado, cita a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza procede a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial"; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ALBERTO BASTON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SOFIA LANDRIEL, en los autos "Landriel Rosa Sofia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA FRANCISCO RICARDO DNI 8.003.512. Miramar, 13 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Gretel Elena Tercín, sito en la calle Salta 2269, 1° y 2° piso de la Localidad de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "SANTAOLALLA, ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°31.472/2022, que tramitan ante este Juzgado cita a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 del CCyC). San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER HOLLMANN, en los autos "Hollmann Maria Esther s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DELBUENO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA o PEREYRA NORBERTO AMARO, DNI 5.822.147, Balcarce. Secretario Dr. Adalberto A. Rodriguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCINARDO ANA PAULA, DNI 27.856.321. Balcarce, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENITO VIRILO CABRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CICCO MARIA ROSA. La Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL EUGENIO TURTU. San Isidro, 12 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos, acreedores del causante CARLOS ORLANDO ACEVEDO, DNI 5.915.383, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Sol de Quilmes citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Fdo. Sarries Fernando. Juez. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO HECTOR CORONEL. Quilmes, septiembre del 2022. Dr. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MONTALDO. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO CERQUEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANGELICA EDITH CUFRE, Don ROQUE HECTOR VALENTE, Don EDUARDO RAUL SUAREZ, Don LEANDRO SUAREZ y de Doña NILDA MAFALDA CUFRE, para que dentro del pazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín. Dra. Gil Coscia Maria Sol. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CUSTODIO JOSE MANUEL, DNI N° 11.308.869 y AUFIERO ANGELA CLARA, DNI N° 11.219.732. Quilmes, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO OLEGARIO OROPEL. Lomas de Zamora, 12 de octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CASILLAS, GUSMANA SANDOVAL y CARLOS ALBERTO CASILLAS. Quilmes, 16 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287, piso 3ero. de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Ferreya Domingo Esteban y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 13328, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA DELMIRA OLIVIERI. Quilmes, 12 de octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL VÍCTOR COMPIANO, DNI 11.190.724. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22044-2019 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTURIAN JUAN MANUEL, DNI 92.499.460. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ASSAYAG, DNI F N° 6.528.558. Mar del Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIBERATO ANTONIO MUSACCHIO. Quilmes, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VILLEGAS VICTOR HUGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TROLLA ALBERTO. Gral. San Martín, 13 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DÖRNER y/o MIGUEL DORNER, DNI M 5.138.647. Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ VALERIANO CLEMENTE. Lomas de Zamora. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DEBERNARDI y ERNESTO RAMON LESTON. Quilmes, 28 de septiembre de 2022. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALERNO MARIA DEL CARMEN. Lomas de Zamora. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALERNO ORESTE y SALERNO CLELIA ANTONIA. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILAR RUBEN FREDY. Lomas de Zamora, 13 de octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Nuñez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Acuña, Cristian Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 42425/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA CRISTIAN ALBERTO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARACACHEFF MARIA ESTER. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX HUGO GALARRAGA. Lomas de Zamora, octubre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL IGLESIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ANDREA CALVO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TALBOT MABEL FRANCISCA y ZIMMARIELLO JOSE EUGENIO. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SARTHOU ALICIA RAQUEL. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Sarhou Alicia Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 43394 - 22. Chascomús, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Lomas de Zamora, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR VARGAS. Lomas de Zamora, 9 de octubre 2022. Nicolás Oscar Raggio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VAZQUEZ BLANCA ROSA y VERA EUSEBIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2022. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO KOELBL y LIDIA COLETA SAAVEDRA. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLOTILDE CAMILA TARELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSÉ TAVOLARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VALDEZ y SARA ZERAPIA AGUINALDO. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ANTONELLI ADOLFO ÁNGEL y ELIZALDE JOAQUINA GIOCONDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DI TOMASO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICE PIRES DOMINGOS, DNI 93.278.037. Mar del Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Fernando Ernesto

Rodriguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Reinaldo Jose Bellini del Departamento Judicial de Quilmes, 9 de julio 287, piso 1 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Flores Nélida Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL15806/22, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES NELIDA ESTER. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil Y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de SARA ALICIA PAULA. La Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA GRACIELA MIRANDA y HORACIO JORGE PICHERILE. La Plata, 13 de octubre de 2022. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOND JULIO CÉSAR. La Plata, 28 de diciembre de 2020.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO PETRALITO. Quilmes, 11 de octubre del año 2022. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVANI HORACIO ÁNGEL. Quilmes, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Maria Del Carmen Campodonico, Jueza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN ORLANDO MONTERO. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACRI MARIA TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CAMPLONE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO ROMERO. Quilmes, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA MARCELO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMPEDRO FRANCISCO ANTONIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MIRNA ROSALINDA JIMENEZ. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM BREY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS RAMON MAIDANA. La Plata, 13 de octubre de 2022. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FROILÁN VAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita por treinta días a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a que lo acrediten en los autos caratulados "GUTIERREZ ERMELINDA INES s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO LORENZO IDIART. Lobos, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIAN RUBI. Lomas de Zamora, septiembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 , Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ATILIO MAYANS. San Isidro, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MONSERRATE, DNI F 5.674.174 y ROMUALDO AGUIRRE, DNI 12.855.209. Moreno, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO DOMINGUEZ. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GALLO MARIELA ALEJANDRA. Avellaneda, 6 de octubre de 2022. Analía Verónica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE GARIADOR. Lobos, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEÉ JOSEFINA ROMERO. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGO PIEDRABUENA. Lomas de Zamora, 11 de octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ KELVIN HUGO, DNI. N° 5.173.893. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO LORENZO IDIART. Lobos, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ CUBILLED. San Isidro, 13 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN SALOMÓN, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ RAÚL CID, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VIÑUELA AIDA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACEREZ TEODORA DE JESUS. San Isidro, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SANTA RUSSO. Belén de Escobar, 13 de octubre de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMOS y DELMA TALLEDO. La Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GONZALEZ. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30884-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA LUIS ESTEBAN, DNI 32.110.751. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER LEDESMA y MARIA DEL CARMEN LAGURDA BETANCOR. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GOMEZ. La Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ELICHABE. Lobos, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTHA HAYDEE MONESCAO. Pehuajó, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Corimberto Anibal Dante s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL 22440/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIMBERTO ANIBAL DANTE. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría N° 1 Dr. Fabián Alejandro Guerrero N° 2 Dra. Marcela Fernanda Corbisiero, localidad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MILAZZOTTO CLARA ANTONIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Milazzotto Clara Antonia s/Sucesión Ab-Intestato". Pehuajó, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MONICA CADAA. La Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHESANI JUAN CARLOS. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZIPLES SALOMON. La Plata, 1° de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ADELINA GONZALEZ, DNI 2.309.117. Balcarce, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANGELICA SCIUTTO. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BORRO. San Nicolás, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PAZ CRISTIAN HORACIO, en autos "Paz Cristian Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa SN-8799-2022. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLA RUBEN HORACIO. Mercedes, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALANIS CLEMENTINO VENERANDO, en los autos caratulados "Alanis Clementino Venerando s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO RAMÓN FONTANA. San Nicolás, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD JOSEFA RODRIGUEZ. Bragado, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA CELINA MONSERRAT. San Antonio de Areco, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLAS FRANCISCO FLORIO. San Antonio de Areco, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RUBÉN ROSALES. Veinticinco de Mayo, 11 de octubre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MARCELO MALNATI. Veinticinco de Mayo, 12 de octubre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de JULIO DANIEL CINTIOLI. Veinticinco de Mayo, 13 de octubre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA AUROLINDA SPAGNOLI. Ranchos, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO PABLO. Nueve de Julio, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PAPALETTO y HILDA ESTER ITHURRART.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO CONDE. Alberti, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELIA ESTEFANIA VALINTELIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; Art. 734 C.P.C.C.). La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORIZ ALDO FRANKLIN y REY CONCEPCION ELENA. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINI BEATRIZ MARGARITA y EMILIO LOREDO- Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRO LIA ESTHER. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PAPILLO NICOLAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RICARTE LUIS FERNANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FATUZZO NORMA CAROLINA. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NIVEA CAMILO, NESTOR DALMIRO DELFINO y de NESTOR OMAR DELFINO. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO BARCIA. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROSSI JUAN DOMINGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CESAR BRACUTO. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVA BENITA NELIDA, DNI F 7.949.924.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEL GROSSO JUAN JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 1er. Párr. del C.C.C). Morón, 11 de octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISTE ANIBAL RODOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de octubre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y acreedores de ROBLES JUAN ALBERTO. Morón, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORNSTEIN ANA RENEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGANARAZ ADOLFO y SAN MARTIN MARIA LUISA. Morón, octubre 11 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de IENNI DELIA y CODERCH OSVALDO EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO OYOLA. Morón, octubre de 2022. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTINI ARMANDO OSCAR y DE DEANTONI OFELIA ZULEMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MANUEL PERALTA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REYNA MANUELA DIAMANTE y APOLINAR ROJAS. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORENTINA NEME. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITURRIA MARTA LILIANA, DNI 12.344.629. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAVALLO ANTONIO. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ISABEL MAMANI. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ANA LAURA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR HORACIO FAGIOLI. Morón, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARRAL y CARMEN ANGELA DEL VALLE CORDOBA. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CARRAL y CARMEN ÁNGELA DEL VALLE CORDOBA. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PABLO DAVID ZAMORANO. Morón, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 (Dos) de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante HEVIA MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALINA MIRTA MAZZEO. Morón, octubre de 2022. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO NICOLAS RUSSO. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NORMA DE GIACOMO y FLORES FRANCISCO ARGENTINO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que así lo acrediten, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA SEGOVIA. Morón, octubre de 2022. Dra. Érica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TUTUNDJIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MONTERO, DNI M 08.339.236.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIÑO y LIDIA DEL CARMEN PEREZ. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ SANGIULIANO o GIUSEPPE SANGIULIANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do párr. Del CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO DELFÍN. La Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR LIBERATI. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TRIGO NORMA BEATRIZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GERARDINI EDUARDO. La Plata, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISABETH CAPRIA, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 22 de setiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA NÉLIDA MENDEZ y NICOLÁS LUIS RINALDI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA DE LAS MERCEDES GONZALEZ. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITH GIUSTI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LAMELA. San Isidro, 13 de octubre de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TOMASA ESCOBEDO y CARLOS SANTO QUIROGA. San Isidro, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32261-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STAPICH ESTEBAN, DNI M 2.266.154. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAMON PELLEGRINO, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 22 de setiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUCERO, MARGARITA GUEVARA y de MARIA INES LUCERO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO LORAN y BIENVENIDA VERGARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA EVARISTA PEREYRA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR CASTRO. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOB FELIPE y PFOH ANA TERESA Bahía Blanca, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA CAL HERMINIO, LE 1.344.227 y de CAMPANO MANUELA ROSENDA, LC 1.434.361. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEGRANGE PEDRO, indocumentado, de MARTINEZ JACINTA DEL CARMEN, LC 3.856.034, de DEGRANGE RAIMUNDO OSCAR, LE 1.376.805 y de MUÑOZ AMALIA CELINA, LC 3.817.521. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CANEVARO RICARDO RENE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSUETO LEONARDO OSCAR. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PILLA CARLOS NORBERTO. La Plata, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ELBA FAGNANI. En la ciudad de La Plata, 13 de octubre de 2022. Valeria Martina Cortes. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO OSVALDO RIVEIRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de JULIETA TERESA FERNANDEZ ANGULO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Lopez Atilio Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-32619-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a fin de que comparezcan a aceptar la herencia en caso de corresponder de los bienes dejados por el referido causante DON ATILIO LUIS LOPEZ y lo acrediten (Art. 2289 y 2340 del C.C.C.N. y Art. 729 y 734 del C.P.C.C.). San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO VICTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO UMAÑO, DNI 7.107.510. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ADOLFO BOTTAZZINI, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEHRENS ESTRELLA. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO ANSELMO RATTO. En Roque Pérez, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO FAUSTINO PAVON. Villa Gesell, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA ERNESTINA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR EDUARDO GÜRTLER. Villa Gesell, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Don SOSA EDGARDO ADRIAN. Villa Gesell, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ MIGUEL ANGEL. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTECHA LORENZO MANUEL y RODRIGUEZ ROSALIA MARTA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HILARIO MENDOZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEGO SUAREZ JOSE MANUEL. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA CASIMIRA NABARRO y DELIO ROLON. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MILLET ROMANO, DNI 10.312.567. Mar del Plata, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATA MULLER y RIGOBERTO ARMANDO CASTILLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ARAGON RODRIGUEZ. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LODA MAURICIO, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO NAZARENO ELLI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA CASIS y LUIS JOSE RIMASA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AMALIA DALINGER y RICARDO CONSTANTINO LUIS MASUT. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE PASCUA ALONSO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLOTTO CARLOS ALBERTO (padre) y BLOTTO CARLOS ALBERTO (hijo). La Plata, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA SANDRA TURTU. San Isidro, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALLASCH OSVALDO ISMAEL. La Plata, septiembre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ DRI y WALTER RIOS. La Plata, octubre de 022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TITTARELLI ADRIANA, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don PASTOR DÓMINE y su cónyuge Doña MARÍA ELENA EDWARDS y/o ELENA EDWARDS y/o ELENA EDWARDS DE DÓMINE y/o ELENA EDUARDO, en los autos "Edwards Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 1299-90. Pellegrini, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTURO HONORIO INOCENCIO GODOY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ac. 1783/78 SCBA). Quilmes, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NÉLIDA ÁNGELA BARBIERI, PEDRO MANUEL CATALAN y ÁNGEL MIGUEL CATALAN. Quilmes, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA VEGAS. Lobos, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE HORACIO VENTIMIGLIA, DNI 5.309.161, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ventimiglia Jorge Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 118.426 (RGE MP-29576-2022). Mar del Plata, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CORONEL ELSA NOEMI, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOSIO ANTONIO WALTER, DNI N° 5.146.896. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única Localidad Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ ADELMA EMILSE y DURAN ALBERTO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante "PERIS JUAN BAUTISTA y/o PERIZ JUAN BAUTISTA", DNI 5.302.394, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ROSA SCORCELLI. La Plata, octubre de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ELIAS MATTA, DNI 20.023.112. Miramar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALVAREZ, DNI 92.084.652. Miramar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Maidana Marta Nelva s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA MARTA NELVA, DNI F 4.430.459, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña HORAN TERESA BEATRIZ y Don UNCAL HECTOR SERVANDO. Mercedes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA FELISA PARLATORE y de Don ENRIQUE AGUSTIN LARDO. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ CARLOS RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CÁNDIDA CASTROSÍN, el Sr. OBDULIO JULIO CARDOSO y el Sr. GUSTAVO ALEJANDRO CARDOSO. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORRO CAIROL MARIA DE CINTA LILIANA. Mar del Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos caratulados "Fernández María Angélica y Otro/ a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 118374-2022 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA FERNANDEZ, DNI 3.619.040 y de HUBERTO ANASTASIO GOENAGA, DNI 5.299.734, para hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de ALARCON LORENA PAOLA, por el término de un días. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante HECTOR RAUL DICIANNI, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS ANGULO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JORGE AQUINO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dra. Llanos María Inés, Secretaria Única a cargo del Dr. Guillermo Fabián Valverde, sito en la calle 24 N° 478 de la Localidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferrero Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 10271, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. JOSÉ ANTONIO FERRERO, DNI 8.110.329. Navarro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BEATRIZ GIANETTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO ANONIZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JULIAN CLERMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cristina Antonieta Martino del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA ELENA GALLO. San Andrés de Giles, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única Departamento Judicial Mercedes en autos "Caldera Iris Hortencia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 96.169 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS HORTENCIA CALDERA. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONCIO OJEDA. General Las Heras, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBI ROBERTO GAZZOTTI. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS CLAVIN. Chivilcoy, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROMERO ARMANDO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO GUILLERMO GARCIA. Baradero, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRADANOVIC y MILENKA BRAJIC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ BELFORTE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Simari Rafaela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9993 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAFAELA SIMARI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículo 2340 del C.C. y C.N.). Navarro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HERMINIA DICHIANO. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCO MARIA ELIDA y SCARDELLA ORLANDO. Suipacha, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARDOZO y de ALEJANDRA ROLDAN. San Justo, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de LUIS ANGEL UBALDE y/o LUIS ANGEL UBALPEZ. San Justo, octubre de 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San
Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido
Temporariamente.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5787**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6149**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3955**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4202**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: octubre.
- Nº 2: junio.
- Nº 3: diciembre.
- Nº 4: noviembre.
- Nº 5: mayo.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: abril.
- Nº 8: julio.
- Nº 9: marzo.
- Nº 10: enero.
- Nº 11: febrero.
- Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de

diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: enero, junio, noviembre.
- Nº 3: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica